

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**23 de octubre**



## Madres navarras presionan con más de 26.000 firmas al Gobierno del cuatripartito

Geroa Bai, Bildu, Podemos e I-E siguen negándoles la devolución del IRPF

Representantes de las madres se reúnen hoy con la presidenta Barkos

PÁG. 18-19

### Comienza la movilización en centros y familias contra Skolae

La parte de educación afectivo-sexual ha generado polémica

PÁG. 22

### Prisión para el autor del incendio de la calle Mayor de Pamplona

• La juez le acusa de homicidio o asesinato en grado de tentativa

PÁG. 21

### Pamplona retrasa a 2019 las obras del Mercado del Ensanche

PÁG. 29



## Fiebre por Azcona en Falces

Mikel Azcona, de 22 años, rodeado por niños y niñas de Falces en el homenaje que se le tributó ayer por su Europeo del TCR.

JESÚS CASO

El piloto celebró el Europeo de TCR y ya piensa en la próxima temporada

PÁG. 48-49

## El Supremo no aclarará hasta el 5 de noviembre el conflicto de las hipotecas

La Sala de lo Contencioso debatirá ese día si el impuesto de Actos Jurídicos lo pagan los clientes o los bancos

PÁG. 10

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	64
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	28	FARMACIAS	67
ECONOMÍA	10	DEPORTES	42	CARTELERA	74
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	53	LOTERÍAS	77



Maribel Verdú.

E. BUXENS

### Maribel Verdú y Aura Garrido ruedan en Pamplona una policía

PÁG. 58

# El Supremo debatirá el 5 de noviembre si la banca paga el tributo hipotecario

La reunión será tres días después de que la UE publique los test de estrés

**Una asociación de jueces pide la dimisión del presidente de la Sala por su "nefasta gestión"**

**Lesmes defiende que los magistrados actuaron con "independencia, profesionalidad y competencia técnica"**

**M. BALÍN/A. LORENTE**  
Madrid/Bruselas

El Tribunal Supremo ha convocado para el 5 de noviembre el Pleno de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) que deberá decidir quién paga el impuesto sobre las hipotecas tras el fallo de la Sección Segunda del pasado jueves, que atribuye a la banca y no al cliente el abono de este tributo, como ocurría desde hace años.

Será justamente el lunes después de que la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) publique sus nuevos test de estrés a la banca comunitaria. La EBA emitirá los resultados de estas pruebas el viernes 2 de noviembre al cierre de mercado. Es decir, que el día 5 es el primer día hábil después de la publicación del principal examen anual sobre la solvencia de las grandes entidades financieras. Se trata de las pruebas periódicas que las autoridades realizan al sector para comprobar su fortaleza ante diversos escenarios económicos adversos.

La fecha del Pleno que reunirá a los 31 magistrados de la Sala Tercera para dirimir el criterio jurisprudencial se conoció ayer tras concluir la reunión de urgencia convocada por el presidente del Supremo, Carlos Lesmes, con los seis miembros del tribunal que componen la Sección Segunda, competente para revisar cuestiones tributarias, y el presidente de la Sala Tercera, Luis María Díez-Picazo.



El presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Lesmes.

EFE

Lesmes decidió intervenir en el conflicto generado en la Sala Tercera a cuenta de la sentencia sobre el abono del impuesto de las hipotecas y la inaudita situación generada por la decisión de Díez-Picazo de suspender, a posteriori, el "giro radical" que la sentencia producía en la jurisprudencia.

En la reunión estuvieron presentes Lesmes, el vicepresidente del Supremo Ángel Juanes, Díez-Picazo y los seis magistrados que componen la Sección Segunda: el presidente Nicolás Maurandi, Ángel Aguillo, José Díaz Delgado,

Francisco José Navarro, Jesús Cudero –ponente del fallo– y Dmitry Berberoff, el único de los seis que formuló un voto particular contrario al sentir mayoritario de sus compañeros.

Según señalaron fuentes jurídicas, fue una reunión para hacer balance de daños y "analizar la situación" después de que el presidente de la Sala Tercera dejara en el aire la decisión de los primeros de atribuir a las entidades bancarias el pago de este tributo. En suma, Lesmes trató de apaciguar las aguas revueltas entre Maurandi y el propio Díez-Picazo, da-

do el fuerte impacto económico y social de la decisión y la mala imagen generada del Supremo.

En una nota posterior, el presidente del alto tribunal aseguró que los afectados "han actuado en todo momento con plena lealtad al Supremo, así como con independencia, profesionalidad y competencia técnica en la interpretación y aplicación de la ley, y con escrupuloso respeto a las normas procesales aplicables al presente caso". Pese a ello, un colectivo judicial, Jueces para la Democracia, se desmarcó ayer con la petición de dimisión de Díez-Pi-

**Los bancos vuelven a sufrir en bolsa**

Los títulos bursátiles de las entidades financieras volvieron ayer a vivir otra jornada de vértigo, después de que la semana pasada se vieran impactadas por la sentencia del Supremo en la que les obligaba a pagar el AJD al escriturar una hipoteca. A la espera del criterio que aplique el alto tribunal, los inversores optaron ayer por vender acciones de los bancos, provocando caídas que llegaron hasta el 5,3% en el caso del Sabadell. Unicaja perdió un 4,9%, Liberbank un 4,8%, Bankia un 4,7%; CaixaBank un 3,6%; BBVA un 2,1%; Bankinter un 1,4%; y Santander un 0,5%.

cazo por su "nefasta gestión".

El presidente de la Sala Tercera emitió una nota el pasado viernes en la que señalaba que la sentencia podía acarrear un "giro radical" en la jurisprudencia y una "enorme repercusión económica y social", por lo que se tomó la decisión de que sea el Pleno el que decida el impacto las dos próximas sentencias de este tipo y así decidir si confirmaba o no la nueva jurisprudencia.

El hecho de que sea el banco el que debe abonar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, así como el posible carácter retroactivo de la decisión, podría lastrar las cuentas de las entidades por un valor que se estima hasta en 12.000 millones de euros. La ministra de Economía, Nadia Calviño, señaló ayer que el fallo, ahora en revisión, que atribuye a la banca el pago del impuesto "ha abierto una cierta inseguridad jurídica" en un tema con implicaciones sobre los ciudadanos, la banca y las propias arcas públicas.

## La banca obliga a pagar el tributo a quienes se hipotecan estos días

• Las entidades reconocen que algunos clientes han paralizado la firma de contratos ante notario a la espera de que se aclare la situación

**JOSÉ M. CAMARERO** Madrid

Si la formalización de una hipoteca ya suponía un momento de tensión para cualquier ciudadano, la firma de esa operación está siendo aún más inquietante estos días. Porque en el acto ante el notario, con el representante del banco enfrente, el hipotecado se pregunta si debe asumir el pago

del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD). En la mayor parte de las operaciones que se ejecutan desde ayer son los ciudadanos lo que cargan con la responsabilidad de tributar en su organismo fiscal regional.

Así lo han decidido la mayor parte de las entidades financieras, donde interpretan que, por el momento, rige la obligación de tributar del prestatario. Porque, argumentan, el fallo del Supremo del día 16, en el que apuntaba que pagara el banco, solo afecta a las partes implicadas: Ayuntamiento de Rivas y Comunidad de Madrid.

Para el resto "hay que esperar a que el alto tribunal aclare cuál es el criterio general", explican.

Si el 5 de noviembre el Supremo finalmente determina que son los bancos los que tienen que asumir esa figura fiscal, varios grupos financieros admiten que tendrían que "actuar en consecuencia" en favor de sus clientes, que son a quienes siguen cargando con esa liquidación. Consciente de la tesitura de aceptar la responsabilidad del AJD, el Consejo General del Notariado envió ayer una nota aclaratoria a los fedatarios públicos en la que les insta a "advertir" sobre la

situación generada tras el fallo del tribunal y su rectificación. Ese aviso puede quedar plasmado en la escritura –es complicado modificar ese documento cuando se está ante el notario, pero sí se puede incluir en los días de negociación previa–; aunque también tendría validez al ser una aclaración realizada en vivo por el notario.

Además, en las notarías recuerdan que el cliente tiene un margen de 30 días para hacer efectivo el pago del AJD ante la Administración. Antes de que expire ese plazo el alto tribunal tiene previsto aclarar su criterio y

definirá si la responsabilidad es del propietario o del banco.

La otra posibilidad con la que cuentan quienes se están hipotecando pasa por aplazar la operación hasta que los magistrados se pronuncien. "Se están paralizando algunas firmas", reconocen fuentes de un banco. El cliente se arriesga a tener que volver a iniciar el proceso, incluida la revisión de las condiciones pactadas (plazos, tipos, etc.). Además, el aplazamiento puede afectar al contrato de arras –la reserva–, donde el cliente ya ha anticipado dinero antes de firmar las escrituras.

# Sánchez avanza un “plan de futuro que dé estabilidad” a la automoción

**El Gobierno promete recuperar el contrato relevo y dar un impulso a la formación profesional**

**Renault anuncia que abrirá una segunda planta de inyección de aluminio en Valladolid**

Efe. Valladolid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer la próxima firma de un acuerdo con el sector de la automoción que planteará una “legislación estable” con el fin de dar certidumbre ante las decisiones que en este ámbito se tengan que adoptar a medio y largo plazo. Sánchez avanzó este acuerdo en la intervención que protagonizó durante la visita que realizó a las instalaciones de Renault en Valladolid.

Con casco y gafas protectoras, el jefe del Ejecutivo recorrió la factoría de motores y las nuevas instalaciones de inyección de aluminio, acompañado por la ministra de Industria, Reyes Maroto; el presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el director general adjunto del Grupo Renault, Thierry Bolloré; y el presidente de la firma en España, José Vicente de los Mozos.

También estuvieron presentes el secretario general de CCOO, Unai Sordo, y el de UGT, Pepe Álvarez, y ante todos ellos Sánchez apeló al diálogo social y avanzó el acuerdo que “en breves semanas” firmarán la titular de Industria y los representantes del sector de la automoción.

## Inversión en I+D+i

Un acuerdo que calificó “de estrategia, de futuro”, y en el que el Gobierno planteará “una legislación que sea estable y dé certidumbre a los agentes económicos” en las decisiones que tengan que tomar en el medio y el largo plazo. Junto a ello, señaló que el acuerdo, en el que participará también el Ministerio de Transición Ecológica, recogerá “inversiones productivas” e iniciativas relacionadas con la formación.

Sánchez emplazó a todas las instituciones, empresas del sec-



Pedro Sánchez escucha las explicaciones del director general adjunto de Renault, Thierry Bolloré. EFE

tor de la automoción y sindicatos a estar presentes en ese acuerdo.

El jefe del Ejecutivo anunció también que el Gobierno va a aumentar, mediante el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), los recursos destinados a I+D+i, los cuales, aseguró, van a beneficiar especialmente al sector de la automoción.

Se ha comprometido, igualmente, a dar un “gran impulso” a la formación profesional, en cuyo contexto ha pedido que los sindicatos y los empresarios digan las asignaturas que se tienen que impartir en los centros. Sánchez explicó que en sus conversaciones con los representantes de los sindicatos siempre le han pedido recuperar el contrato relevo.

Al respecto aseguró que uno de sus objetivos es revitalizar ese contrato, cuya trascendencia ha destacado para sectores como el de la automoción. Un sector que reconoció, “se ha puesto las pilas” ante la gran transformación que tiene por delante. El presidente del Gobierno defendió la existencia de un Ministerio de Industria en cualquier Ejecutivo y lanzó un mensaje de confianza en la economía europea y espa-

ñola, porque asegura que continúan en un ciclo expansivo y de creación de empleo.

Para seguir reduciendo el paro destacó la trascendencia vital de la industria automovilística, que da trabajo en España a 250.000 personas, representa el 10% del valor añadido bruto industrial y contribuye de forma notoria a las exportaciones. Sánchez agradeció a Thierry Bolloré el compromiso de Renault con España y con Castilla y León, un compromiso que cree demostrado con las inversiones que ha ido realizando la empresa.

Bolloré anunció ayer la fabricación en Valladolid durante 2019 de una segunda planta de inyección de aluminio, el componente esencial de los motores que se fabrican en la ciudad, que duplicará tanto la capacidad de este proceso, al contar con otras

cuatro máquinas, como la capacidad de empleo, con 200 nuevos empleados.

En cuanto al nuevo vehículo comprometido por Renault para la factoría de Carrocerías-Montaje de Valladolid, Bolloré aseguró que la preparación del modelo, denominado HJB, está “en curso”. De hecho, esta asignación es el último acuerdo pendiente de ejecutar en Valladolid del Plan Industrial 2017-2020.

El director general adjunto de Renault abogó por hacer frente a los retos de futuro del sector de la automoción y a los cambios de la movilidad del mañana que, según ha augurado, será eléctrica y ha defendido también medidas que permitan mejorar la flexibilidad en las líneas de producción en función de la demanda del mercado de vehículos diésel o gasolina.

## Día vuelve a caer en bolsa por corregir sus cuentas

• La cadena rebaja de 110 a 90 millones el beneficio neto de 2017 y admite un efecto patrimonial negativo de 56 millones

J.A. BRAVO Madrid

No parece verse el fondo del pozo bursátil en que ha caído Día, la tercera cadena de distribución en España por cuota de mercado (7,7%). Tras salir de la semana más negra desde su estreno en el mercado en 2011 perdiendo más de la mitad de su capitalización, ayer comenzó otra nueva pero con el mismo mal pie.

Ayer se saldó con un desplome del 24,5% en su cotización tras conocerse una nueva corrección contable en sus cifras. Esta vez no fue sobre la previsión de resultados para este año —la semana pasada la redujo entre un 30% y un 40%—, sino sobre las cuentas cerradas de 2017.

En ellas rebajó de 110 a 90 millones de euros el beneficio final, ajuste que achacó a haber sobreestimado los descuentos comerciales que sus proveedores iban a hacerle en las facturas. Asimismo, dejó finalmente en 56 millones el efecto patrimonial negativo derivado de revisar a la baja sus estados financieros cerrados.

Parte de sus ajustes ya se habían anunciado, pero los inversores están castigando la sensación que da la compañía de cierta improvisación en sus cálculos. De hecho, en la nota enviada a la CNMV, admite que esas correcciones son aún “provisionales”.

No ayuda que dos de las grandes agencias de ‘rating’, Moody’s y S&P, hayan rebajado la nota de su deuda a largo plazo hasta la calificación de los llamados ‘bonos basura’, e incidan en las “presiones” que sufrirá la liquidez de la empresa en los próximos meses.

**AYUNTAMIENTO DE PUEYO**  
SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL  
Procedimiento: Subasta a pliego cerrado  
Objeto: Pino Laricio y Carrasco en los parajes La legua, Kurpegi, Carasol del Montico PARCELAS 203 y 207 del polígono 4 y parcela 181 del polígono 3 de Pueyo. Superficie de actuación 23,5 ha. Segunda clara/corta a hecho. Volumen total 3.658 m3  
Valoración económica: 41.630,00 (sin IVA)  
Pliego de condiciones técnicas y económicas administrativas: Secretaría de la Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba y en el Portal de Contratación de Navarra  
Lugar de presentación de las ofertas: registro del Ayuntamiento de Pueyo sito La Plaza 12 o en la Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba, sito en el Conjunto Catalain NA 5100 km 2 de Garinoain.  
Fecha de presentación de las ofertas: último día 2 de noviembre de 2018 a las 14.30 horas.  
Pueyo, 18 de octubre de 2018.  
La Alcaldesa,  
**Nekane Salaberria Etxeberria.**

**AYUNTAMIENTO DE GARINOAIN**  
SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL  
Procedimiento: Subasta pública a pliego cerrado  
Objeto: Chopo en el paraje de Lardia parcelas 237 y 584 del polígono 2 de Garinoain. Superficie de actuación 0,87 ha, corta a hecho, volumen total 483 m3.  
Valoración económica: 7.808,00 euros (sin IVA)  
Pliego de condiciones técnicas y económicas administrativas: Secretaría de la Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba y en el Portal de Contratación de Navarra  
Lugar de presentación de las ofertas: registro del Ayuntamiento de Garinoain sito Plaza del Ayuntamiento s/n o en la Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba, sito en el Conjunto Catalain NA 5100 km 2 de Garinoain.  
Fecha de presentación de las ofertas: último día 2 de noviembre de 2018 a las 14.30 horas.  
Garinoain, a 18 de octubre de 2018.  
El Alcalde-Presidente,  
**Iñigo Arregui Odériz.**

1ª EDICIÓN  
TU BODA CON BIJOYA  
del 25 al 27 de octubre  
JOYERÍA BIJOYA  
C./Tudela 17 · Pamplona  
VEN Y PARTICIPA EN NUESTRO  
PIDE TU CITA SORTEO  
948 150 086

# Rato intenta evitar la cárcel con un recurso de amparo al Constitucional

**Lo más probable es que el tribunal rechace paralizar el ingreso en prisión, que tiene este jueves como fecha límite**

**J.A. BRAVO**  
Madrid

El Tribunal Constitucional (TC) se ha convertido en el clavo ardiendo al que quieren agarrarse parte de los trece ex altos cargos de Caja Madrid y Bankia que deben ingresar en prisión antes del viernes próximo, a fin de empezar a cumplir sus condenas por el despilfarro multimillonario que cometieron con las tarjetas *black* entre 1996 y 2012. Con Rodrigo Rato a la cabeza, varios de ellos pidieron ayer a la Audiencia Nacional que paralice ese plazo hasta que el órgano máximo intérprete de la Carta Magna se pronuncie sobre los recursos de amparo que han interpuesto.

Su principal argumento es que si el TC los admite a trámite, lo "habitual" con arreglo a su doctrina es que suspenda la ejecución de las penas inferiores a 5 años de

cárcel *sine die* hasta que se pronuncie sobre el fondo del asunto, trámite que puede tardar más de un año. Fuentes judiciales admiten que es lo acostumbrado en ese tribunal, aunque no es un criterio "fijo". En cualquier caso, los condenados por las *black* que han recurrido se aferran a esa posibilidad para que la Audiencia paralice temporalmente su encarcelamiento.

Lo normal es que el Constitucional tarde varias semanas en pronunciarse sobre esa admisión y ellos quieren mantenerse en libertad hasta entonces de manera preventiva, aunque cumpliendo las medidas cautelares que les pudieran imponer los jueces, por ejemplo, retirada del pasaporte y comparencias periódicas. Sin embargo, el hecho de que no se haya cubierto la totalidad de la fianza solidaria de 12 millones de euros que impuso la sentencia, en concepto de indemnización para las dos entidades financieras citadas, juega en su contra.

La Fiscalía Anticorrupción, que será consultada a este respecto por la Audiencia, se opone en principio a la suspensión de su encarcelamiento. Según fuentes ju-

ricas, en el Ministerio Público niegan que se hayan podido vulnerar derechos fundamentales de los condenados —por ejemplo, la tutela judicial efectiva por la supuesta existencia de un juicio "paralelo" en la sociedad que podría haber condicionado el fallo—, ni en la fase de instrucción del caso ni durante el juicio, algo que ya sostuvieron sus representantes meses atrás al oponerse a los recursos de las defensas ante el Tribunal Supremo.

## El juicio por la salida a bolsa

Rato fue condenado a cuatro años y medio por las tarjetas *black*, la mayor pena para los 64 ex altos cargos porque él presidía la caja de ahorros madrileña y el banco que la sucedió. Se les considera autores de un delito continuado de apropiación indebida por cada gasto o disposición de dinero que hicieran con ellas. Debería entrar en prisión a lo más tardar este jueves, al haber recogido su sentencia un día antes de lo previsto. El resto de castigados con más de dos años de cárcel dispondrán de 24 horas más.

En esa lista destacan los exsindicalistas Francisco Baquero



Rodrigo Rato, durante las sesiones del juicio en octubre de 2016. EFE

(tres años y dos meses de cárcel), Rodolfo Benito (tres años) y Gonzalo Martín Pascual (tres años), además de dos exresponsables regionales de PSOE e IU, Antonio Romero (tres años y dos meses) y José Antonio Moral Santín (cuatro años), respectivamente. No obstante, desde la semana pasada ya hay dos condenados en prisión.

El primero fue el exdirigente de CCOO Antonio del Rey (dos años y seis meses), que el miércoles pasado se presentó en un centro de inserción social y un día después fue trasladado a la cárcel de Navalcarnero —el reo elige si no concurren circunstancias extraordinarias—. El mismo jueves entró en la prisión de Soto del Real —la misma que podría terminar eligiendo Rato si finalmente no se suspende su pena— Estanislao Rodríguez Ponga (tres años y dos meses), que fue secretario de Estado de Hacienda

en una de las legislaturas de José María Aznar como presidente.

En la sentencia del Supremo a Rato se le imputa directamente "mantener conscientemente, e incluso ampliar a otras personas" un modelo de tarjetas Visa de funcionamiento "opaco", fuera de las retribuciones pactadas y/o autorizadas y que "tampoco aparecían" en las declaraciones de impuestos. Gracias a ello gastaron "sin justificación alguna" en compras de joyas, viajes, supermercados, arte sacro e incluso lencería, además de realizar importantes retiradas de metálico en cajeros.

Prácticamente la mitad de los condenados por las *black* —35 personas con el propio Rato a la cabeza— se sentarán en el banquillo de la Audiencia desde el próximo 26 de noviembre por la polémica salida a bolsa del banco en julio de 2011.

**NUEVO OPEL:**

# COMBO LIFE

Hechos, no palabras

- ✓ Hasta 2.126 litros de maletero\*
- ✓ 5 o 7 asientos
- ✓ Hasta 19 ayudas a la conducción



Desde **169€ /mes**  
Entrada: 2.459,39€. 48 cuotas.  
Cuota final: 9.323,38€. TAE 6,15%

Incluye:  
**4 AÑOS DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**



EL FUTURO ES DE TODOS

Consumo mixto (l/100km) / Emisiones de CO<sub>2</sub> (g/km) - Gama Combo Life: 5,55-7,52 / 104,88-132,04.  
Opel Combo Life Selective 1.5TD 74kW (100cv), PVP recomendada 16.366,12€ en Península y Baleares. Precio 16.868,12€ válido para particulares que entreguen un vehículo usado propiedad del comprador y haya ostentado derechos de propiedad sobre dicho vehículo usado durante los últimos 12 meses anteriores a la matriculación del nuevo vehículo Opel y unidades financiadas bajo la marca Opel Financial Services o través de Banco Cetelem S.A.U. IVA, transporte incluido. Ejemplo de financiación a 48 meses. Entrada 2.459,39€. Importe financiado: 14.408,73€. Importe financiado: 14.840,99€ (incluida comisión formalización de 3%: 432,26€). 47 cuotas de 169€ y 1 cuota final de 9.323,38€. TIN 4,99% TAE 6,15%. Importe Total Adeudado 17.266,38€. Precio total a plazos: 19.725,77€. Gastos de matriculación no incluidos. Sujeto a aprobación financiera. El modelo visualizado puede contener equipamiento opcional. Oferta válida desde el 01/09/2018 hasta el 30/11/2018, PVP recomendado para el cliente que no financie 17.868,12€. Modelo visualizado Opel Combo Life Innovation (con equipamiento opcional). Equipamientos opcionales disponibles según versiones y acabados. Las imágenes y la información mostradas pueden no reflejar las últimas especificaciones del fabricante, los colores pueden variar, los accesorios pueden aparecer a un coste adicional. Consulte condiciones de la oferta en su Concesionario Opel. Fleecare incluye ampliación de garantía durante 2 años, asistencia en carretera durante 2 años y mantenimiento anual durante 4 años; solo en la red oficial de Opel. \*Cargado hasta el techo con los respaldos de los asientos traseros abatidos, según ISO 3832.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono  
948 23 60 50Email  
redaccion@diariodenavarra.es

Prestaciones por maternidad



# Madres entregan 26.500 firmas pero el cuatripartito les niega la devolución

## El grupo de madres y padres se reúne hoy con la presidenta Barkos

**“En el País Vasco han encontrado la forma de hacerlo, ¿por qué aquí no?”, afirman las afectadas**

**MARCOS SÁNCHEZ**  
Pamplona

Casi al mismo tiempo que el cuatripartito sostenedor del Gobierno foral renovaba en el primer piso del Parlamento su postura contraria a que las prestaciones por maternidad y paternidad queden exentas y se devuelvan las retenciones practicadas, ante la puerta de la Cámara un grupo de madres y padres que se ha movilizado dio un paso más dentro una reivindicación que entiende justa. “En el País Vasco han encontrado la forma de hacerlo, ¿por qué aquí no?”, cuestionaba Carmen Azpillaga, una de las portavoces del grupo, en relación a la devolución del IRPF que se va a llevar a cabo en Euskadi, así como en el resto de España, quedando Navarra como la única comunidad sin hacerla.

El grupo de madres y padres que reclama el reintegro del IRPF entregó ayer en el Parlamento unas 26.500 firmas reclamando al Gobierno de Uxue Barkos la devolución. Firmas recogidas a través de *change.org* que todavía sigue abierta, por lo que cabe un aumento de la cifra. Azpillaga se mostró agradecida por el respaldo que están recibiendo. “Es un apoyo tremendo ver que no sólo somos las mamás que hemos podido venir aquí, que tenemos detrás una red que nos sustenta y cree que nuestra lucha es justa”, manifestó.

El Tribunal Supremo, en una decisión que afectaba a la ley del régimen común, ha declarado exentas las prestaciones. Las diputaciones vascas y el Gobierno de Navarra mantuvieron que no afectaba a sus normas respectivas. Sin embargo, las haciendas vascas han acabado estableciendo que las prestaciones queden ya exentas de IRPF en Euskadi y, al igual que en el régimen común, se devuelvan las retenciones aplicadas desde 2014 (2013 en el caso de Álava). Por tanto, el Ejecutivo de Barkos y su cuatripartito se han quedado solos. Y las madres navarras, como las únicas de España que no van a recuperar el IRPF que se les retuvo durante su baja. “La ley navarra nos pone en distinta situación, pero seguro que hay medios”, afirmó Carmen Azpillaga. “Si a nosotras se nos ocurren medios, está claro que a ellos también. Con voluntad política y los medios que ellos tienen, con todos

los asesores y demás, que busquen una forma para hacerlo. En el País Vasco lo han conseguido. ¿Por qué aquí no?”, reiteró.

**Para Bildu, “debate cerrado”**

El grupo de madres y padres ha convocado una manifestación para este sábado, a las 12.00 horas, con salida desde el Parlamento. “Animamos a todo el mundo a que venga. Padres, madres con bebés, abuelos... Que nos ayuden”, solicitó Azpillaga. Hoy van a reunirse con la presidenta Uxue Barkos, sobre cuya mesa pondrán su reclamación. “Creemos que al final regularán. Ojalá salgamos con un acuerdo que convenza a las dos partes”, declaró la portavoz, si bien reconoció verlo “un poco difícil”.

De momento, el cuatripartito se mantuvo ayer inalterable, defendiendo deducciones “progresivas” por maternidad y paternidad, no exenciones, a partir de 2019. Es decir, sin devolución de lo retenido años atrás. “Las madres que vienen a protestar tendrán que entender que nuestra sociedad requiere un mejor reparto y que eso muchas veces quiere decir que para que los de abajo cobren más los de arriba tienen que cobrar menos”, aseguró Carlos Couso (Podemos-Orain Bai), quien preguntado por la postura de Podemos en Euskadi a favor de la exención y la devolución, respondió: “De lo que hagan en otros lados no tenemos responsabilidad”. Pero las nuevas deducciones desde 2019 no palían el enfado de las madres movilizadas. “Es verdad que a partir de 2019 esas madres tendrán esas ayudas. Nosotras nos hemos quedado en el limbo, sin ninguna clase de ayuda de 2013 a 2019”, expuso otra de las afectadas, Lorea Nagore. “Somos alrededor de 26.000 madres navarras, muchas, y pedimos que se nos tenga en cuenta”.

Adolfo Araiz, de Bildu, dio por “cerrado” el debate sobre la devolución “desde el punto de vista jurídico”. “Defender la uniformidad de los criterios fiscales en Navarra con el régimen común supone dar la razón a Ciudadanos, que quiere superar la existencia de regímenes fiscales distintos”, aseguró. José Miguel Nuín (I-E) y Koldo Martínez (Geroa Bai) se centraron en culpabilizar a UPN, PSN y PP. “Aprobaron la eliminación en 2012, a quienes tienen que dirigir sus quejas es a ellos”, afirmó Nuín; mientras que el nacionalista instó a los tres partidos de la oposición “a que sean ellos los que vayan a los tribunales y quiten esa carga que ellos mismos han impuesto a las madres de Navarra”. “Si hay una sentencia que dicte lo contrario, el Gobierno la acatará”, cerró.



## Esparza (UPN): “Basta de mentiras, el Gobierno no quiere devolver el dinero”

**El PSN dice que Álava explicitó en 2013 que las prestaciones dejaban de estar exentas y ahora va a corregirlo**

**M.S.** Pamplona

“La normativa navarra tenía un contenido expresamente determinado, ya que expresamente se decidió eliminar la palabra ‘maternidad’. Aunque sea complicado entenderlo desde el punto de vista personal, desde el punto de vista político está muy claro”. El portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, volvió a repetir uno de los argumentos que está manejando el cuatripartito que apoya al Gobierno de Uxue Barkos para defender que, al revés que en Euskadi y el resto de

España, en Navarra no se les puede devolver a las madres el IRPF que se les retuvo. Un argumento que, sin embargo, el PSN echó ayer por tierra al manifestar, por boca de su secretaria general, María Chivite, que en Álava “se cambió la ley en 2013 para explicitar que las prestaciones por maternidad dejaban de estar exentas”. “Y también Álava, aun con esa norma en vigor, ha decidido devolver el dinero haciendo suyo el criterio del Tribunal Supremo”, recordó la socialista.

En las filas del PSN sostienen que en Álava la intención del legislador, como en Navarra, también fue que las prestaciones de la Seguridad Social por maternidad tributaran y equipararse así a Guipúzcoa y Vizcaya, y no por ello va a dejar de devolver el dinero a las madres tras cono-

cer la sentencia del Tribunal Supremo.

A juicio de María Chivite, al Gobierno de Navarra “se le acaban los argumentos” para no devolver las retenciones de IRPF de los permisos de maternidad y paternidad, después de que las tres haciendas vascas, como en el régimen común, vayan a fijar exenciones y reintegrar el dinero. “Aquí lo único que falta es voluntad política”, manifestó la líder del PSN. “No hay ningún argumento válido, más allá de que no quieren pagar y punto”.

El máximo responsable de UPN, Javier Esparza, reivindicó como “perfectamente legal” devolver la retención de las prestaciones. “Se trata de una cuestión de voluntad política, de mayorías en el Parlamento”, ahondó el presidente regionalista, para el que el Ejecutivo de Uxue Barkos “está

## Prestaciones por maternidad

### FRASES

#### Carlos Couso

PODEMOS-ORAIN BAI

"Las madres que vienen a protestar tendrán que entender que para que los de abajo cobren más los de arriba tienen que cobrar menos"

#### Lorea Nagore

MADRE AFECTADA

"Nos hemos quedado en el limbo, sin ninguna ayuda. Somos alrededor de 26.000 madres, muchas, y pedimos que se nos tenga en cuenta"

El grupo de madres que acudió ayer al Parlamento de Navarra a registrar las firmas de apoyo a su reivindicación que ha recogido hasta el momento intercambiando impresiones junto a la puerta de la Cámara con Laura Pérez, del grupo Podemos-Orain Bai.

J.C.CORDOVILLA



maltratando a las familias navarras, ya que las madres navarras son las únicas que no van a tener derecho a la devolución". Y sentenció: "Aquí no se devuelve porque no se quiere devolver. Basta ya de mentiras. Si este Gobierno quiere, puede pagar y lo sabe".

Esparza expuso que en 2012, "en toda España se tomó una decisión y se suprimió la exención. Se tomó también en el País Vasco, por el Gobierno vasco, y en Navarra, por el Gobierno foral al haber un acuerdo entre UPN, PP y PSN. El objetivo del País Vasco y Navarra era igualarse al régimen común para estar en las mismas condiciones. El Tribunal Supremo ha decidido que en el resto de España hay que devolver. Las diputaciones vascas han decidido también la devolución para estar en las mismas condiciones que el resto de las comunidades. ¿Qué hace el Gobierno de Navarra? Mirar hacia otro lado y decir que no se puede devolver". El regionalista defendió que el "no se crea en el año 2012", sino que lo ha creado "este Gobierno dando una respues-

ta negativa a las madres". Esparza calificó de "despropósito y sinsentido" que las madres navarras "vayan a ser las únicas sin derecho a la devolución". "Queremos estar igual que el resto de los españoles, lo que se quiso cuando aprobó la norma", aseveró.

Por su parte, Ana Beltrán (PP) criticó que Navarra "sea la única comunidad de toda España que no va a devolver" las retenciones a las madres, y afeó además que "se quite esas exenciones en la nueva reforma fiscal que van a hacer" el Gobierno y el cuatripartito.

"Nos hemos quedado solos", remarcó la líder *popular*, para apostar por "modificar la ley para el futuro con el fin de que queden exentas esas prestaciones por maternidad y paternidad". "No hay mejor cosa que corregir los errores y ahora mismo eso debe ser modificado", dijo Beltrán, quien reclamó la puesta en marcha de un protocolo para devolver el dinero a las madres. "La situación en la que van a quedar es injusta", observó.



Imagen de la Ciudad del Transporte, en Imarcoain.

EDUARDO BUXENS

# Nasuvinsa rescinde la concesión de la 3ª fase de la Ciudad del Transporte

**La sociedad pública alega incumplimiento del contrato y una deuda de la UTE de 9,7 millones**

**La tercera fase abarca más de 600.000 metros cuadrados en Imarcoain y fue adjudicada en 2006 a dos constructoras**

DN Pamplona

La sociedad pública Nasuvinsa ha rescindido la concesión que realizó en 2006 a la UTE Sanco-GM para la ejecución, comercialización y explotación de la tercera fase de la Ciudad del Transporte de Pamplona (CTP) por "incumplimiento de manera grave y reiterado del contrato" durante estos últimos doce años y porque "los impagos que la adjudicataria adeuda a la sociedad pública, por distintos conceptos, ascienden ya a 9,7 millones de euros", una situación que la sociedad pública considera "insostenible".

Tras la decisión adoptada unánimemente en el consejo de administración de Nasuvinsa, los servicios jurídicos de la sociedad pública -absorbente de la extinta CTP S.A.- hicieron ayer efectiva la notificación de la rescisión del contrato, alegando que "los continuados incumplimientos del mismo estaban ocasionando graves perjuicios a los intereses públicos y al propio desarrollo del parque de Imarcoain".

Entre las diferentes causas alegadas por Nasuvinsa en la resolución, destacan "los impagos del canon que la UTE debía abonar a la sociedad pública por los derechos de superficie y explotación -7,4 millones de euros de deuda y otros 1,5 millones de intereses-,

así como de los gastos de comunidad, cuyos retrasos ascienden a más de 700.000 euros por 63 cuotas impagadas". Además, Nasuvinsa subraya también que la UTE adjudicataria "lleva sin comercializar ni acometer ninguna implantación empresarial en la tercera fase de la Ciudad del Transporte desde el año 2013, ni tampoco ha terminado de urbanizar completamente los terrenos, pese a que el contrato así se lo exigía en un plazo máximo de 3 años a partir de 2006".

#### 600.000 metros cuadrados

La Ciudad del Transporte de Pamplona S.A. -actualmente integrada en Nasuvinsa- adjudicó en marzo de 2006 a una UTE de dos empresas constructoras la ejecución, comercialización y explotación de la tercera fase de este parque empresarial, que abarca más de 600.000 metros cuadrados -la mitad de los 1,2 millones de metros desarrollados hasta ahora en Imarcoain- por un plazo de duración del derecho de superficie de 15 años.

En contrapartida a los dere-

chos de superficie y comercialización de los que se beneficiaba la UTE, ésta se comprometía a ejecutar la urbanización de los terrenos, asumir la construcción de las naves y abonar a la CTP un canon de 15 millones, a razón de 1,5 anuales durante los 10 primeros años, ha informado Nasuvinsa. Sin embargo, "doce años después, la UTE únicamente llegó a abonar la mitad de este canon estipulado y, a partir del año 2011, dejó unilateralmente de cumplir con los pagos pactados". A partir de entonces, los incumplimientos han ido acumulando deuda y en su notificación de la resolución de contrato, Nasuvinsa subraya que "tan grave como el importe, ascendente a casi 9 millones de euros, es también el hecho de que, siendo una deuda vencida, líquida y exigible, no hayan efectuado ningún pago para minorarla en los últimos cuatro años".

Por otra parte, respecto al desarrollo del suelo que gestionaba la UTE, Nasuvinsa ha señalado que a pesar de que el contrato le exigía que desde 2009 toda la superficie de la tercera fase debía estar plenamente acondicionada para poder acoger implantaciones empresariales y establecía una penalización si no se cumplía este plazo, "las adjudicatarias cesaron estas labores de urbanización, quedando todavía pendiente de ejecutar una parte de ella".

La resolución del contrato y su notificación permite a la sociedad pública Nasuvinsa recuperar la titularidad plena sobre los terrenos pendientes de comercialización de la tercera fase de la CTP y hacerse cargo de las obras de urbanización y edificación inconclusas, si bien liquidará a las adjudicatarias los trabajos realizados hasta ahora, conforme a la tasación que realice un perito designado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

### CLAVES

**Año 2006.** Se adjudicó a la UTE Sanco-GM la ejecución, comercialización y explotación de la tercera fase (600.000 m<sup>2</sup>).

**9,7 millones de deuda.** Son los impagos de la adjudicataria, 7,4 millones de deuda, 1,5 de intereses y 0,7 de gastos de comunidad.

**Rescisión.** Nasuvinsa se hace con la titularidad de los terrenos y concluirá la urbanización pendiente.

### ITINERARIO 0-6 INFANTIL

ÁMBITO PERSONAL	ÁMBITO DE LAS RELACIONES	ÁMBITO SOCIAL
<p>1. <b>Nuestro cuerpo:</b> Nuestro cuerpo crece. Diferencias físicas individuales. Cuidados del cuerpo. El cuerpo como fuente de sensaciones, comunicación y placer, el papel de los sentidos. Criterios que faciliten nuestro cuidado personal.</p> <p>2. <b>Nuestro origen:</b> Intereses y curiosidades que manifiestan los niños y las niñas acerca del origen de las personas como: fecundación, lugar donde se desarrolla el feto, cuidados de la embarazada y su criatura.</p> <p>3. <b>Construyendo mi identidad:</b> ser capaz de reconocer "quién soy", aceptación y convivencia de las identidades múltiples, (culturales, sociales, sexuales...) que conforman mi propia identidad. Aprender a construir mi propia narrativa biográfica</p>	<p>1. <b>Nuestro origen:</b> Papel del padre, la madre o de la persona responsable del cuidado, en los cuidados.</p> <p>2. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> El apego. Los vínculos afectivos. Los sentimientos y las relaciones amorosas que mantienen las personas que nos rodean. Diversidad familiar. Diferentes modelos de convivencia familiar. Análisis de las situaciones de sexismo en infantil.</p>	<p>1. <b>Construyendo mi identidad:</b> Posibilitar la construcción de imaginarios y realidades de identidades de mujeres y hombres desde la diversidad (cuento, canciones, juego simbólico y dramatizaciones como herramientas). Reconocimiento respetuoso de los sexos en el trabajo con las familias. Valor de tener un hijo, valor de tener una hija. Cómo etiquetamos su forma de ser si es una chica o un chico. Análisis crítico de la sexualización femenina desde la infancia.</p> <p>2. <b>Nuestro cuerpo:</b> Visibilizar la diversidad de cuerpos, todos ellos sexuados y valorados. Reflexión sobre imágenes de diferentes personas sexuadas en masculino y/o en femenino, diferentes edades, culturas, diversidad funcional... Reconocimiento de la sexualidad infantil desde el nacimiento despenalizando el reconocimiento y la vivencia de dicha sexualidad en el ámbito de la escuela y la familia (curiosidad sexual, juegos eróticos infantiles...). Fomentar el diálogo y la confianza en la comunicación sobre temas sexuales tanto en la escuela como en la familia como</p>

### ITINERARIO 12-16 ESO/ FP Básica

### 16-18 BACHILLER/FP Grados M-S

ÁMBITO PERSONAL	ÁMBITO DE LAS RELACIONES	ÁMBITO SOCIAL
<p>1. <b>Nuestro cuerpo:</b> Diferencias físicas individuales. Cambios biofisiológicos y psicológicos característicos de la adolescencia. Sentirse a gusto, contenta y contento con nuestro cuerpo. Cuidados del cuerpo. El cuerpo como fuente de sensaciones, comunicación y placer. Transmitir y sentir. El placer erótico: diversidad de gustos y de placeres. Potenciadores del placer: buena comunicación, sinceridad, respeto y confianza. Satisfacción y disfrute en relación o en solitario. Fisiología de la respuesta sexual humana. Diferencias entre los sexos. Cambios corporales ante los estímulos sexuales. Anatomía y fisiología masculina y femenina. Ciclo menstrual. La menstruación como salud sexual. Modelos estéticos de belleza.</p> <p>2. <b>Nuestro origen:</b> Decidir ser madre, ser padre. Responsabilidad. Mínimos para el cuidado y atención digna de niños y niñas.</p>	<p>1. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> La sexualidad como fuente de comunicación, placer, afecto y procreación. La atracción interpersonal/ la atracción erótica. Por qué nos atraen las personas, tipos de atracción. Conductas sexuales: besos, caricias, abrazos... Ética en las relaciones personales y en las relaciones sexuales: consentimiento, placer compartido, salud sexual, lealtad, igualdad y cuidados mutuos. Necesidades afectivas de las personas a lo largo de la vida. Vínculos afectivos: querer, cuidar y amar. Sentir que te quieren, te cuidan, te aman. El enamoramiento. Aprender a gestionar el enamoramiento. Vinculaciones y desvinculaciones. Enamoramiento y autonomía personal. Enamoramiento y sexismo. Riesgos del enamoramiento. Los celos. Resolver las situaciones conflictivas desde la empatía y el reconocimiento de los derechos de las demás personas. Cooperar y ayudar. Construcción del imaginario erótico desde la diversidad y no sexismo. El Amor: tipos de amor, análisis crítico. Amor y pareja. Teoría de pareja. Amor y convivencia contra violencia y malos tratos.</p>	<p>• <b>Relaciones afectivo sexuales, ética de las relaciones:</b> Construcción del imaginario erótico desde la diversidad y no sexismo. El Amor: tipos de amor, análisis crítico. Amor y pareja. Teoría de pareja. La deconstrucción de los mitos románticos: mito de los celos, mito de la media naranja, falacia del cambio por amor, compatibilidad de amor y sufrimiento, etc. Modelos de atracción en la adolescencia: análisis críticos desde un enfoque de género. Deconstrucción y análisis de mitos sexistas que colocan a las chicas en posiciones de riesgo. Diferentes modelos de convivencia familiar. Salud sexual y reproductiva. Acercar los recursos existentes en relación a la salud sexual y reproductiva, fomentando las visitas a los Centros de salud sexual y reproductiva para que el alumnado conozca los cauces de acceso además de los diferentes ámbitos que se abordan en dichos Centros: Información y asesoramiento, relaciones con salud sexual y reproductiva, sexología, enfermería, matrona y ginecología.</p>

El programa Skolae está dividido en 4 aprendizajes; el último, dedicado a sexualidad, convivencia y prevención de la violencia. Estos son los itinerarios que deben estudiarse por edad. DN

### ITINERARIO 6-12 PRIMARIA

ÁMBITO PERSONAL	ÁMBITO DE LAS RELACIONES	ÁMBITO SOCIAL
<p>1. <b>Nuestro cuerpo:</b> Diferencias físicas individuales. Cuidados del cuerpo. El cuerpo como fuente de sensaciones, comunicación y placer. Criterios que faciliten nuestro cuidado personal. Cambios fisiológicos en la pre-pubertad y pubertad. Fisiología de la respuesta sexual humana. Cambios corporales ante los estímulos sexuales.</p> <p>2. <b>Construyendo mi identidad:</b> El hecho sexual humano. Identidad de género y diversidad. Análisis de la imagen virtual desde una perspectiva de género.</p> <p>3. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> Orientación sexual: homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad. Deseo sexual. Habilidades de comunicación y de negociación. Toma de decisiones informadas.</p>	<p>1. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> La sexualidad como fuente de comunicación, placer, afecto y procreación. Conductas sexuales: besos, caricias, abrazos... Expresión de afectos. Atracción, enamoramiento, amor. Acoso y ciberacoso. Los espacios virtuales como espacios de relación. Orientación sexual: homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad. Deseo sexual. Lgtbifobias. Habilidades de comunicación y de negociación. Toma de decisiones informadas.</p> <p>2. <b>Construyendo mi identidad:</b> El hecho sexual humano. Dimensión relacional de la sexualidad. Dimensión reproductiva. Diversidad.</p>	<p>1. <b>Construyendo mi identidad:</b> Análisis crítico de la sexualización femenina desde la infancia. Fomentar en el entorno escolar, familiar y de amistades de la niñez, reflexión y análisis crítico respecto a los modelos de belleza imperantes en la sociedad occidental y otras culturas (medios de comunicación, redes sociales y publicidad como herramientas para el análisis). Modelos de atracción desde una perspectiva de género.</p> <p>2. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> Posibilitar la construcción de imaginarios y realidades sobre las relaciones afectivas entre las personas, entre mujeres, entre hombres, entre hombres y mujeres. En los que el esbozo del deseo, la atracción y el amor se acompañan de una ética en los que prevalezcan los buenos tratos y la igualdad. ¿Cómo se quieren? ¿Por qué se besan? ¿Son pareja? (cuentos, canciones, juego simbólico y dramatizaciones como herramientas). Visibilizar y reconocer modelos diversos de convivencia familiar. Análisis crítico de los mensajes sobre formas de relación violenta de algunos canales de YouTube, series, canciones, etc.</p>

### ITINERARIO (sigue) 12-16 ESO/ FP Básica

### 16-18 BACHILLER/FP Grados M-S

ÁMBITO PERSONAL	ÁMBITO DE LAS RELACIONES	ÁMBITO SOCIAL
<p>3. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> Orientación sexual: homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad. Respuesta sexual humana: deseo, excitación, orgasmo, satisfacción/insatisfacción. Emociones en torno a las relaciones sexuales: deseo, amor, ternura, cariño. Emociones en torno a las relaciones sexuales: vergüenza, culpa, inseguridad. Deseo sexual. Habilidades de comunicación y de negociación. Toma de decisiones informadas.</p>	<p>2. <b>Sexualidad y espacios virtuales:</b> Las TIC (Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación) como espacios afectivos y sexuales. Uso de los espacios virtuales en las relaciones afectivo-sexuales. Análisis de la sexualización femenina en los espacios virtuales. Los ciberdelitos sexuales: difusión y/o publicación de fotos y videos por sexting, sextorsión, grooming, etc. Acoso por cuestiones de género. Ciberacoso por cuestiones de género. Protocolo de violencia de género.</p> <p>3. <b>Prevención expresa de la violencia:</b> Sexualidad y relaciones no gratas: Abusos sexuales y violencia sexista. Las causas de la violencia en adolescentes: machismo, masculinidad hegemónica y construcción de amor romántico. Violencia sexual fuera y dentro de la pareja. Violencia sexual por fuerza y por "falso consentimiento". Agresión sexual. Coerción sexual. Relaciones tóxicas. Relaciones tóxicas versus relaciones en las que tiene lugar violencia de género. Lgtbifobias.</p>	<p>2. <b>Construyendo mi identidad:</b> Visibilizar la multiplicidad y la diversidad familiar (etnias, componentes, costumbres...). Ofrecer voz y visibilizar a las familias compuestas por personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Visibilizar el movimiento LGTB entre el alumnado, fomentando actitudes de respeto y reconocimiento por su función social en el tema del reconocimiento de los derechos de todas las personas por su condición sexual.</p> <p>3. <b>Prevención expresa de la violencia:</b> El proceso de la violencia de género en adolescentes: la escalera cíclica de la violencia de género en la adolescencia. Conocimiento de los recursos existentes en nuestra Comunidad en prevención de violencia. Indicadores de violencia sexual en adolescentes. Generar reflexión crítica y fomentar concienciación en el alumnado y Comunidad Educativa en torno a la violencia sexista existente en el ámbito festivo y de ocio, teniendo como finalidad la prevención y erradicación de dicha violencia. Posibilitar en el entorno del aula una reflexión crítica respecto a la comercialización de la sexualidad en la sociedad occidental: Pornografía, videos, juegos. Fomentar entre el alumnado una actitud crítica respecto a la gestión de la violencia de la sexualidad y la gestión de las TIC.</p>

# Familias, centros y patronales comienzan a movilizarse contra Skolae

## Denuncian "ideología de género oculta" tras un proyecto formativo para la igualdad y valoran recursos inminentes

ÍNIGO GONZÁLEZ Pamplona

Si su hijo estudia en un centro de Secundaria que tenga instalado el programa *Skolae*, *creciendo en igualdad*, puede que haya tenido que redactar ya una misiva titulada "Carta de despedida al machista que hay en mí". Si tiene una hija en Primaria en otro colegio del mismo programa, trabajará el concepto "Papá, también me gusta que me cuides tú". O si tiene niños en Infantil, es posible que les vayan a familiarizar con "juegos eróticos infantiles". Estos son algunos de las áreas que se estudian en el programa que el Gobierno Barkos probó en 16 centros, instala ahora para los docentes en 100 y prevé que sea obligatorio para todos en tres años. Familias, centros y patronales, sobre todo de la concertada, han empezado a movilizarse para parar su implantación.

Desde que la extensión del programa se aprobase en el BON del 31 de julio y que el consejero de Sa-

lud asegurase el pasado día 9 que Skolae será obligatorio para todos los centros de Navarra, la polémica con el programa se está extendiendo entre las familias. El programa de "educación en igualdad" y, sobre todo, la parte referida a la educación afectivo-sexual, ha topado con la oposición de numerosos centros concertados que estiman que se atenta contra su autonomía y derecho para enseñar de acuerdo a sus propios valores.

De hecho, las diferentes patronales que conforman la red concertada han organizado una reunión para la próxima semana en la que tratarán un hipotético recurso conjunto contra el programa.

También federaciones de apymas y los padres y madres de alumnos valoran acudir a los tribunales si la implantación siguiera adelante. Educación está presentando el programa a profesores y familias en los centros y contenidos como los arriba mostrados ya han provocado discusiones en los salones de actos. "Todos estamos de acuerdo con educar en igualdad, pero aquí no subyace eso, sino ideología", explicaba ayer un asistente a una de esas reuniones, en cuyo centro ya han organizado charlas para que las familias conozcan el alcance del programa.

**PARA SABER MÁS**  
 ■ El programa puede consultarse íntegro en [www.diariodenavarra.es](http://www.diariodenavarra.es)

### ALGUNAS DE SUS FRASES

"Las causas de la violencia en los adolescentes: machismos, masculinidad hegemónica y construcción del amor romántico"

0-6 años: "Reconocer la sexualidad infantil desde el nacimiento despenalizando el reconocimiento y la vivencia de esa sexualidad en el ámbito de escuela y familia (curiosidad sexual, juegos eróticos infantiles)"

"La estructura social actual niega a las mujeres la ciudadanía plena mientras buena parte de hombres han manifestado una evolución muy limitada hacia la igualdad"

## LAS REACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**"Pretenden imponer una única forma de entender la sexualidad"**  
 JAVIER ESPARZA UPN

El portavoz de UPN, Javier Esparza, apoyó ayer en el Parlamento el impulso de la educación sexual y la igualdad en los centros escolares, pero dijo que "eso es una cosa y otra lo que pretende hacer este gobierno": "No hay más que leer el programa Skolae para ver que se pretende imponer una única manera de entender la igualdad de género y la sexualidad y hacerlo en todos los centros. Se señala que en la sociedad actual los hombres mantienen sometidas y sumisas a las mujeres, o que el amor romántico es una reconstrucción burguesa idealizada que favorece comportamientos abusivos". Por todo ello, Esparza pidió "respeto a las familias, a los centros y no intentar imponer una visión extrema en ningún aspecto de la vida".

**"El programa se sustenta en puro sesgo ideológico"**  
 CARLOS PÉREZ-NIEVAS CIUDADANOS

El portavoz de Ciudadanos Navarra, Carlos Pérez-Nievas, afirmó ayer que el programa Skolae que el Gobierno foral quiere implantar en toda la educación navarra, "atenta directamente contra los principios de libertad de enseñanza y autonomía de los centros": "Los padres y los centros no deben ver impuestas cuestiones ideológicas o políticas en la educación de sus hijos, y este programa se sustenta en puro sesgo ideológico".

**"Muchos de los temas que llevan dentro son un absoluto escándalo"**  
 ANA BELTRÁN PP

La dirigente *popular* tramitó la petición para que la Presidenta Barkos explique su decisión de hacer obligatorio Skolae en todos los centros educativos. Consideró el programa "Un absoluto escándalo en muchos de los temas que lleva dentro", ya que "quiere instaurar en las cabezas de los niños ideología de género, busca adoctrinar y no estamos dispuestos a que se ponga en marcha". "Allá ellos con su ideología pero exigimos nuestros derechos amparados en la Constitución, como son el de los padres a elegir cómo y cuando queremos que nuestros hijos sean educados en las relaciones afectivo-sexuales", zanjó Beltrán.

**"El programa cumple con la legislación vigente"**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

"El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra defendió ayer que el programa Skolae "cumple la legislación vigente" y mencionó la LOE, la ley foral para la igualdad social de las personas LGTBI y el Decreto de Salud Sexual (las dos últimas, aprobadas por el cuatripartito). Criticó "la manipulación que se está haciendo" por parte de UPN y PP de este programa impulsado por el Ejecutivo foral. Según señaló Educación, "las acusaciones que se están difundiendo son absolutamente falsas y lo que se está afirmando, incluso por representantes parlamentarios, no se corresponde en ningún caso ni con la literalidad ni el espíritu del programa".

# Las cremas de la empresa navarra Massada llegan a Japón

**La compañía, que comercializa más de 200 cosméticos, ha conseguido registrar sus productos en el país**

**DIANA DE MIGUEL**  
Pamplona

Las cremas de la empresa navarra Massada buscan hacerse un hueco en Japón. La compañía acaba de conseguir el registro de sus productos en ese mercado, un trámite obligado para poder iniciar la exportación y que para la empresa ha supuesto un gran hito debido a los altos niveles de exigencia y calidad que impone ese país que cuenta con el tercer mercado de perfumería y cosmética más grande del mundo y el quinto en consumo per cápita.

A pesar de la saturación del mercado japonés donde, según un estudio publicado por el ICEX, las empresas de cosmética españolas, frente a las firmas francesas e italianas, no tienen una ima-

gen muy reconocida, existen importantes nichos de mercado y oportunidades de negocio por desarrollar sobre todo en el segmento de productos naturales por los que apuesta la firma navarra.

Massada se dedica a la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de alta cosmética natural y mineral y cuenta con una dilatada experiencia internacional. Los cosméticos de la firma, más de 200, ya están presentes en 20 países de todos los continentes, a excepción de Oceanía.

En la actualidad, las ventas en el extranjero suponen un 20% de la facturación total de la empresa y la previsión es que ese porcentaje se siga incrementando en los próximos ejercicios. En 2015 la facturación de Massada, con 32 trabajadores en plantilla, 28 de ellos mujeres, superó los dos millones de euros y sólo dos años después, en 2017, ha logrado vender productos por valor de más de tres millones. En su laboratorio propio de I+D, Massada reali-



María Abós Iguácel, directora general de Massada.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

za una labor investigadora continua en nuevas líneas de producto para dar solución a todas las necesidades de la piel. Cuenta, además, con un método propio de trabajo patentado a escala internacional para tratamiento estético en cabina llamado Ecoa.

## China y Latinoamérica

Su último lanzamiento ha sido una crema reparadora de ADN que desde septiembre se vende en establecimientos de toda Europa y que la empresa prevé exportar próximamente a China y Latinoamérica.

La empresa nació en 1997 y en sus orígenes llegó a apostar por

el modelo de franquicias para su expansión. Sin embargo, un cambio accionarial motivó en 2009 el inicio de una nueva etapa. La entrada del empresario Javier Troyas dio un giro a la estrategia impulsando la creación de una gama de productos naturales y un método de trabajo único para fortalecer el organismo y dar soluciones innovadoras en el ámbito de la salud y la belleza.

Desde entonces, la compañía ofrece productos a nivel internacional que combinan la biotecnología orgánica más puntera con exclusivos extractos propios y líneas de tratamiento diferenciadas.

La fábrica cosmética navarra trabaja con casi un centenar de plantas procedentes de diferentes partes del mundo que son minuciosamente estudiadas para seleccionar en cada caso lo esencial de cada una (hojas, tallos, raíces, frutos o semillas). En concreto, más de 150 extractos que, asegura Massada, garantizan la concentración óptima de los principios activos en las fórmulas. Entre su selección de ingredientes se encuentra por ejemplo el aceite de *Pentaclethra macroloba* procedente del Amazonas y que garantiza la conservación de la flora en esa región.

# VW “convocará” el día de paro “a quienes tengan trabajo”

**UGT muestra su malestar por la decisión de la dirección para el primer día sin actividad por la falta de motores**

Europa Press. Pamplona

La dirección de Volkswagen Navarra ha anunciado que el próximo viernes 26, primer día de no producción por la falta de motores, “se convocará a aquellos que tengan trabajo”, a quienes “se les comunicará a su debido momento”.

Según ha indicado, “de los coligados a la producción sólo serán convocados los destinados a la recuperación de coches y a los que trabajan en el 216” y “los no coligados a la producción, técnicos y administrativos, serán convocados a trabajar”.

Así lo informó la sección sindical de UGT de Navarra en una nota, en la que critica la decisión. Explica que la dirección de la empresa argumenta, ante el paro por la falta de motores, que “en otras plantas se está utilizando la herramienta de la bolsa” por lo que “ha vuelto a solicitar al comité de em-

presa esta herramienta”. La propuesta fue rechazada por la práctica totalidad de sus componentes, “excepto CGC que se ha mostrado proclive a la utilización de la misma”.

Recibida la negativa por parte de la mayoría del comité, la dirección anunció que el próximo viernes 26, primer día de no producción, “se convocará a aquellos que tengan trabajo a los cuales se les comunicará a su debido momento”.

UGT añade que, con respecto al cobro de los días, “la dirección abonará únicamente los conceptos de

suelo y antigüedad a aquellos que no sean llamados a trabajar”.

La sección sindical lamenta “profundamente” la decisión tomada, que a su juicio “es la peor que se ha podido tomar en este momento en el que nos encontramos”. “La afirmación dada de ‘que quien tenga trabajo trabajará y quien no lo tenga, no trabajará’, esconde un cambio en la relaciones entre dirección y comité que nos hace volver a tiempos pasados”, critica.

Según ha continuado, “además esconde la poca seriedad con que se trata a esta plantilla, a la que se está maltratando y para la que pedimos respeto”. “Es de muy poca vergüenza el tener a la plantilla sin saber si el viernes deben acudir o no a trabajar”, censuró.

La sección sindical de UGT ha indicado que “¿cómo es posible que por el mismo motivo se acuer-

de un ERTE en el que no se convocó a la práctica totalidad de la plantilla a trabajar y ahora por el mismo motivo sí?”. “Solo puede haber un motivo que es el de querer ahorrarse todos los euros posibles a costa de nuestros bolsillos y eso es muy peligroso. Y si no es así, ¿por qué no para la producción los lunes?”, añade, para manifestar que: “No podemos ver más que una seria intención de agitar y agredir a la plantilla por motivos que desconocemos”.

UGT de Volkswagen señala que hoy se ha convocado al comité de empresa para tratar otras cuestiones. “Pero aprovechando el mismo propondremos al resto de sindicatos las medidas que creamos necesarias para dar cobertura a todos los colectivos que puedan ser convocados a trabajar, no descartando nada de lo que en nuestra mano pueda estar”, advirtió.

## guía jurídica abogados

PUBLICIDAD GUÍA JURÍDICA: 948 241 250

<p><b>MARÍA IBÁÑEZ SANTESTEBAN</b> Derecho matrimonial, familiar, canónico y mediación familiar T 948 198 808 ■ F 948 198 809 EMAIL maria@mariaibanez.com ■ W www.mariaibanez.es Travesía Monasterio de Cilveti, 2-bajo. 31011 PAMPLONA</p>	<p><b>FCO. JAVIER MIRÓ MICÓ</b> Derecho Mercantil (concurso acreedores – contratos – sociedades), Civil, Impagados, Herencias, Accidentes, Divorcios, Arrendamientos T/F 948 268 596 ■ EMAIL fjmico@micap.es C/ Monasterio de la Oliva, 9 - 1º izda. Ofic. 4. 31011 PAMPLONA</p>	<p><b>FRANCISCO JAVIER MORENO-VIDAL</b> Indemnizaciones y Reclamaciones de Accidentes de Tráfico. Accidentes, Alcoholemias y Multas de Tráfico. Juicios Rápidos y Permiso por Puntos. Despacho Independiente de las Compañías Aseguradoras. T 948 121 248 ■ M 639403084 ■ F 948 315 097 EMAIL fmoreno@micap.es C/ Juan de Tarazona, 97-bajo izqda (urb. ALEMANES). 31015 PAMPLONA</p> <div style="text-align: right;"> </div>
<p><b>JOSÉ LEÓN MENDIBURU</b> Colegiado en Bayona (Francia) y Pamplona. Ejercicio profesional en ambos países. Litigios transnacionales T 600 723 201 ■ EMAIL jmendiburu@micap.es W www.abogadomendiburu.com</p>	<p><b>ARRAIZA ABOGADOS</b> Herencias, Reclamaciones bancarias, Arrendamientos, Comunidades de vecinos, Matrimonial, Penal, Urbanismo T 948 190 036 ■ F 948 173 556 EMAIL administracion@arraizaabogados.es C/ Monasterio de la Oliva, 5-1ºD. 31011 PAMPLONA</p>	

Diario de

# Noticias

## NASUVINSA ROMPE CON LA UTE DE LA 3ª FASE DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE POR IMPAGOS

● Rescinde el contrato, en vigor desde 2006, porque ha dejado de abonar **9,7 millones de euros** ● Entre 2011 y 2015 no hizo efectivo el **canon anual** ● Faltan por acondicionar 240.000 de los 600.000 m<sup>2</sup> de **superficie** de la tercera fase

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 24 Y 25

**VW abrirá el viernes 26 las oficinas y parará producción**

La dirección toma la decisión tras no acordar con la mayoría del comité

**PAMPLONA** - VW Navarra abrirá el próximo viernes para el personal de oficinas y cerrará las líneas de producción por falta de suministro de motores. **PÁGINA 25**



Pablo Iglesias saluda a Iñigo Urkullu durante el encuentro de ayer tarde en Lehendakaritza. Foto: Adrán Ruiz de Hierro (Efe)

## Urkullu e Iglesias coinciden en una reforma estructural del Estado

COMPARTEN EL MODELO PLURINACIONAL Y LA NECESIDAD DE APOYAR A SÁNCHEZ

INFORMACIÓN EN PÁGINA 18 EDITORIAL EN PÁGINA 3

## La redacción de la ley por UPN, PSN y PP impide devolver el IRPF a las madres

Las haciendas vascas lo reintegran porque sus leyes están escritas igual que la del Estado, algo que se evitó en 2012 en Navarra

PÁGINAS 14-15

## LA COMISIÓN DE CONTROL PIDE UN PLAN DE VIABILIDAD PARA LA REFORMA DE EL SADAR

La Comisión de control económico ha pedido a la directiva de Osasuna explicaciones sobre las propuestas de remodelación del estadio y que estas sean entregadas a los socios con antelación.

PÁGINA 43

## EL HOMBRE QUE QUEMÓ LA CASA EN LA QUE VIVÍA CON SU PAREJA, A PRISIÓN

PÁGINA 11

## IDENTIFICAN AL INTERNAUTA QUE DIO DATOS DE LA VÍCTIMA DE 'LA MANADA'

PÁGINA 12



**CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

PÁGINAS 6 Y 7



**MARK KNOPFLER ACTUARÁ EN EL NAVARRA ARENA EL 5 DE MAYO**

PÁGINAS 58 Y 59



1989-1990...

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL SIDA

POR SI ZACASO  
**Presérvate**



Gobierno de Navarra  
Departamento de Salud

**Póntelo.  
Pónselo.**

Arriba, una pegatina de la campaña navarra. Abajo la estatal.

...2018-19



Dos logotipos de la nueva campaña del Gobierno foral.

## Educación tacha de "manipulación" las críticas a Skolae

Los socios de gobierno cierran filas ante la ofensiva de UPN y PPN sobre este programa de coeducación

**PAMPLONA** — Educación denuncia "la manipulación que se está haciendo del programa de coeducación Skolae" e "insiste en que con el programa se cumple la legislación vigente y desmiente rotundamente a su vez las afirmaciones que de manera interesada se están difundiendo contra el programa Skolae", en referencia a las críticas vertidas en diferentes tonos y formas por PP y UPN sobre un programa que, por el contrario, recibió de nuevo ayer el apoyo de Podemos y Geroa Bai

"Ante las graves acusaciones vertidas en contra del programa", el Departamento de Educación señala que son "absolutamente falsas y lo que se está afirmando, incluso por representantes parlamentarios, no se corresponde en ningún caso ni con la literalidad ni el espíritu del programa". Según dicen, "las críticas que el portavoz de UPN y la portavoz del PP han relizado sobre Skolae son afirmaciones manipuladas y responden a una tergiversación que no tiene absolutamente nada que ver con los contenidos propuestos por Skolae. Hablar de juegos eróticos infantiles es habitual en la terminología de sexología y psicología del desarrollo, y se refiere a algo tan sencillo como al conocimiento del propio cuerpo y el del resto, y a nombrar esas diferencias. Por tanto, cualquier otra interpretación que se hace responde únicamente a interés de desprestigiar el programa por parte de quien no cree en la coeducación", explican.

"Los contenidos de Skolae relativos al eje sobre *Sexualidad y buen trato* son coherentes por ejemplo con el documento *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad* de la UNESCO, además de seguir las

líneas estratégicas del Ministerio de Sanidad, en su estrategia de Salud sexual y reproductiva. No se puede analizar la sexualidad infantil desde una mirada adulta", explican. Asimismo, recuerdan que "el programa Skolae se ampara en tres Leyes Orgánicas (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; LOE 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; LOE 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección contra la violencia de género), la Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+, la Ley Foral de Igualdad que está por venir, el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, y además de en varias órdenes forales". "Toda esta normativa —agregan— regula contenidos sobre educación por lo que son mandatos legales de obligado cumplimiento". "En definitiva, se trata de cumplir la Ley, por tanto, tiene cobertura legal suficiente, avalado además por el pilotaje llevado a cabo durante el curso pasado. 16 centros escolares de la comunidad navarra, tanto en infantil y primaria como secundaria, han testado y avalado el programa de coeducación y no ha supuesto ningún problema; al contrario, ha servido para afianzar contenidos y mejorar propuestas de aprendizaje, de cara a la implantación obligatoria, que de manera progresiva, se ha iniciado este curso en un centenar de centros. No en vano, el programa de coeducación Skolae ha sido diseñado con la colaboración de personas expertas técnicas en igualdad, coeducación y educación, quienes han venido además a ensalzar las bondades de un programa que es pionero a nivel estatal. De hecho, el próximo fin de semana, el programa Skolae será presentado en el Primer Congreso Internacional de Coeducación en la Carlos III, en Madrid", dicen. —D.N.

# AÑOS DE 'APAGÓN' OFICIAL PARA PREVENIR CONTAGIOS

relacionadas, tanto en población general como en población joven; informar sobre los síntomas y dónde acudir si se sospechan; y promover la utilización del preservativo como método eficaz para su prevención y la de los embarazos no deseados". Para ello, la campaña desarrolla cuatro ejes de contenidos: información sobre las ITS; identificación de síntomas de sospecha y puntos donde acudir ante ellos; promoción de prácticas sexuales seguras y saludables; y promoción de una sexualidad positiva, saludable y segura, desde una perspectiva tanto de autocuidado personal, como desde la ética de las relaciones, el cuidado del otro y buen trato y la diversidad de hombres, mujeres y sexualidades.

La campaña, que bajo el lema **CON** se desarrollará en distintos momentos de 2018 y 2019 en distintos puntos de la geografía Navarra, incluye diferentes actuaciones como edición y distribución de distintos materiales bilingües; vídeos en redes sociales y cines; cuñas radiofónicas; cartelería en autobuses y marquesinas o creación de un espacio web para consultas. El folleto aporta información sobre las ITS en general —qué son y cómo se previenen, sobre la clamidia, la gonococia, la sífilis y el VIH en particular— síntomas y tratamiento—, y recomienda acudir a centros de salud, centros de salud sexual y reproductiva, Comisión ciudadana antisida, o SARE en caso de

### ANTECEDENTES

● **Navarra: el rompedor 'Presérvate/Presebatu' de Artundo en 1989.** Siguiendo los pasos del Gobierno vasco, el innovador departamento de Salud del Gobierno del PSN con Carlos Artundo como consejero y Juan Cabasés de director general, lanzó una campaña que dio mucho que hablar con el lema *Presérvate/Presebatu* y el juego de palabras *Porsi-D-acaso*. Era un kit con pegatinas, llaveros, folletos, camisetas y preservativos. Surgió en una época donde sobre todo el SIDA estaba resultando letal y se distribuyó antes de San Fermín.

● **Estado: 'Póntelo, pónselo', de la ministra Matilde Fernández en 1990.** Fue una apuesta del gobierno socialista a nivel estatal que tuvo una gran resistencia en sectores como la Iglesia o la CONCAPA alegando que se trataba de una "adoctrinamiento sexual". De hecho incluso lograron una sentencia en contra de la Audiencia Nacional aunque, al tratarse de una campaña de comunicación, en realidad contribuyeron a difundirla. Tras esta gran campaña ha habido algunas menores como *Yo lo pongo* (2008) y *Sin condón no hay vuelta atrás* (2017).

haber tenido prácticas de riesgo o si se tienen o han tenido síntomas de infección.

Las ITS son infecciones producidas por, entre otros, bacterias, virus u hongos que se transmiten en las relaciones con coito vaginal, anal u oral cuando una de las personas tiene la infección y no se utilizan medidas preventivas. En caso de dudas o sospecha, el Departamento de Salud recomienda acudir al centro de salud o al centro de salud sexual y reproductiva, así como a SARE o a la Comisión Ciudadana Antisida.

### EL CONDÓN, DOBLE PROTECCIÓN

Entre las medidas comportamentales para la prevención eficaz, la OMS incluye la promoción del uso sistemático de preservativos masculinos y femeninos, la educación sexual, la reducción del número de parejas sexuales, el aumento de la cantidad de personas que se someten a pruebas de detección de ITS, el aplazamiento de la iniciación sexual, y la promoción del bienestar sexual. Plantea, además, que la promoción del uso de preservativos en adolescentes y jóvenes, en particular, tiene la doble ventaja de prevenir las ITS y los embarazos no deseados, y que, además, cuando se fortalecen los conocimientos de la comunidad sobre las ITS se reduce la estigmatización y la discriminación, de manera que el uso adecuado de servicios relacionados tiende a mejorar. ●

1ª EDICIÓN del 25 al 27 de octubre  
**"TU BODA CON BIJOYA"**

**JOYERÍA BIJOYA**  
C/Tudela 17 - Pamplona

PIDE TU CITA  
948 150 086

VEN Y PARTICIPA EN NUESTRO SORTEO

# Política

## LA REDACCIÓN DE LA LEY DE UPN, PSN Y PPN IMPIDE LA DEVOLUCIÓN DEL IRPF

La haciendas forales vascas devolverán el IRPF porque sus leyes están escritas igual que la del Estado ● El cuatripartito defiende una norma más progresiva e igualitaria

◀ Daniel Burgui  
 Patxi Cascante

**PAMPLONA** – Dice Javier Esparza, presidente de UPN, que “basta ya de mentiras”. Rotundo, tajante. Insiste el líder del partido que ha gobernado durante más de dos décadas la Comunidad Foral que ya es hora de “dejar de mirar a otro lado” y negar la devolución de las exenciones retenidas a las madres navarras, que es “perfectamente legal devolver” lo que su juicio “es un derecho”. Le apoya y secunda en sus declaraciones, algo más tibia, la secretaria general del PSN, María Chivite, que afirma que “al Gobierno de Navarra se le acaban los argumentos” que solo “falta voluntad política”. Y reclama Chivite que las haciendas forales vascas, como la alavesa o la guipuzcoana, ya están devolviendo estas exenciones. Ana Beltrán, presidenta, del PPN pide “argumentos sólidos”.

Azuzan y se recrean así UPN, PSN, PPN en una polémica que ellos mismos han fabricado desde el pasado viernes 5 de octubre de 2018. Y que durante un mes no ha hecho más que enconar el debate político y social en un tedioso bucle dialéctico. La modificación del texto refundido de Ley Foral del IRPF 22/2012 que estos tres partidos hicieron en diciembre de 2012 (en vigor actualmente) eliminó las exenciones por las prestaciones de maternidad a propósito. La redacción que UPN, PSN, y PPN hicieron del apartado K del artículo 7 de esta ley hace ahora técnicamente imposible su devolución. Incluso se detalló en la

memoria que acompaña la ley que excluir las prestaciones por maternidad era uno de los propósitos explícitos de la modificación. Fueron tozudos los legisladores en dejar clara esta supresión, que curiosamente una anterior una década atrás, en diciembre de 2003, había hecho justo lo contrario al modificar de la Ley Foral 22/1998: durante 2004 y 2013 “las prestaciones públicas por nacimiento, parto múltiple, adopción, maternidad o hijos a cargo” sí que estuvieron exentas del IRPF. Pero tras la reescritura de 2012, la norma navarra quedaba redactada ligeramente diferente a otras legislaciones “mellizas” como la de las otras haciendas forales vascas. Y se blindaba así de cualquier tipo de equívoco en su interpretación.

**UNA MADRE MADRILEÑA** De hecho, ha sido un pequeño matiz gramatical en la redacción de ese artículo 7 el que ha permitido a una madre madrileña ganar dos pleitos a su favor en contra del criterio de la Agencia Tributaria española y que ha provocado este terremoto fiscal en el Estado. La contribuyente solicitó la devolución de 3.135 euros que pagó en 2013 concepto de IRPF al recibir una prestación por maternidad de 11.679 euros. Primero ganó en 2016 en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid pero la sentencia –que solo afectaba a su caso– fue recurrida por la Abogacía del Estado. La Agencia Tributaria sostenía que esta ayuda de la Seguridad Social (el derecho a 16 semanas de baja) debe tributar como

un rendimiento del trabajo. Pero ya no será así. El 5 de octubre de 2018, el Tribunal Supremo dictó sentencia a favor de la madre y sentó jurisprudencia haciendo universal la exención del IRPF. Así que ante las posibles miles de reclamaciones (se estima que podrían afectar a casi un millón de contribuyentes), la Agencia Tributaria ha decidido, desde el pasado día 10 de octubre, buscar un procedimiento para agilizar la indebida liquidación del IRPF por las prestaciones de maternidad. Una medida que podría suponer un coste de 1.300 millones para las arcas públicas.

**OTROS RÉGIMENES FORALES** Además, el Supremo añade una interpretación gramatical al considerar que cuando el párrafo de la ley comienza con la palabra “también” estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad. Aunque esta sentencia no les afectaba, las haciendas forales vascas han decidido o bien de oficio –como la Hacienda Foral de Álava– o bien

**La reescritura que se hizo de la ley foral en 2012 blindó la norma ante interpretaciones favorables como la del Tribunal Supremo**

**El Gobierno de Navarra presentó en junio el proyecto de nueva ley de IRPF que recupera los beneficios progresivos para maternidad**

mediante otros procedimientos devolver estas exenciones, porque en su caso sí que tienen redactada su norma exactamente igual que la legislación estatal. Lo cual no les provocaría conflicto legal alguno.

En Navarra, tal y como señaló ayer el portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, este es un “debate cerrado desde el punto de vista jurídico y los informes del Gobierno así lo avalan”. La única solución posible es redactar de nuevo la ley, reintroducir los parámetros que estos tres partidos –UPN, PSN y PPN– eliminaron o elaborar directamente una norma nueva. Proyecto este último en el que el Gobierno de Navarra estaba inmerso desde hace un año y que presentó en público el pasado 28 de junio de 2018. Entonces el director gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, Luis Esain, explicó este proyecto de ley que pretende recuperar “este derecho”, el efecto de los beneficios fiscales que disfrutaban las prestaciones por maternidad hasta 2013. Y establece un mecanismo que garantiza la progresividad.

La ley que se debatirá el próximo jueves en el Parlamento, y que saldrá adelante con los votos a favor del cuatripartito, es inédita en el Estado, ya que en vez de exenciones introduce deducciones por cuota y beneficia tanto a padres como a madres, personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia (autónomas), y supondrá una inversión social de entre 6,4 y 7,3 millones de euros según la actual configuración de las prestaciones. ●

dos partes, pero lo vemos un poco difícil”, remarcó para subrayar que la manifestación convocada el próximo sábado 27 de octubre, a las 12.00 horas frente al Parlamento de Navarra, en principio, seguirá en pie.

Cuestionada por si cree que puede producirse, finalmente, esa devolución del IRPF que reclaman, insistió en que están “confiadas” y que “al final regularán y lo conseguiremos”.

Asimismo, consideró que la ley foral vigente que impide la citada devolución les pone “en distinta situación que el resto”, si bien, añadió, “seguro que hay medios”, en referencia a revertir la situación. –D.N.

## Llevaron al Parlamento 26.500 firmas para reclamar el IRPF de la maternidad

Representantes del colectivo de madres se reúnen hoy martes con la presidenta del Gobierno, Uxue Barkos

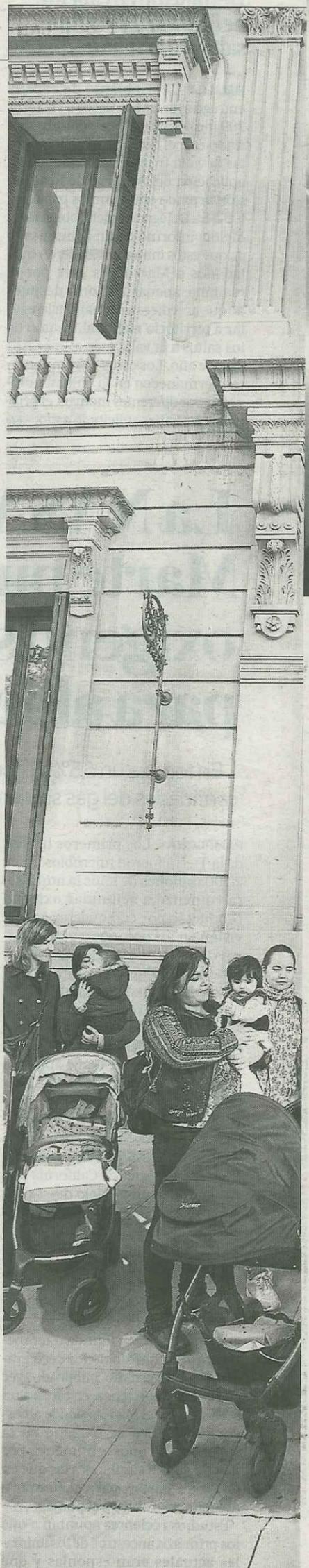
**PAMPLONA** – Una representación de las madres navarras que reclaman la devolución de las retenciones del IRPF en permisos de maternidad hizo

entrega ayer lunes en el Parlamento de Navarra de cerca de 26.500 firmas para solicitar al Ejecutivo foral que ponga en marcha el plan para tramitar todas las devoluciones.

Esas firmas suponen “un apoyo tremendo” y la existencia de “una red detrás que nos sustenta y cree que nuestra lucha es justa”, señalaron en declaraciones a los periodistas, en castellano y en euskera las representan-

tes de este colectivo, Carmen Azpillaga y Lorea Nagore.

Las portavoces de este colectivo “optimista” y “con muchas esperanzas” en la reunión que mantendrán hoy martes con la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, y, así, confían en que ésta “esté abierta, nos entienda y se ponga en nuestra situación”. “Ojalá mañana salgamos con un acuerdo que convenga a las





Una representación de las madres navarras, ayer frente al Parlamento de Navarra para hacer entrega de las firmas.

## LAS CLAVES DEL BLOQUEO NORMATIVO

### LEY DE RÉGIMEN COMÚN

ESPAÑA-AGENCIA TRIBUTARIA **Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF**  
**Artículo 7. Rentas exentas.**

h) Las prestaciones familiares reguladas en el Capítulo IX del Título II del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y las pensiones y los haberes pasivos de orfandad y a favor de nietos y hermanos, menores de veintidós años o incapacitados para todo trabajo, percibidos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas.

Asimismo, las prestaciones reconocidas a los profesionales no integrados en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos por las mutualidades

de previsión social que actúen como alternativas al régimen especial de la Seguridad Social mencionado, siempre que se trate de prestaciones en situaciones idénticas a las previstas en el párrafo anterior por la Seguridad Social para los profesionales integrados en dicho régimen especial. La cuantía exenta tendrá como límite el importe de la prestación máxima que reconozca la Seguridad Social por el concepto que corresponda. El exceso tributaría como rendimiento del trabajo, entendiéndose producido, en caso de concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social y de las mutualidades antes citadas, en las prestaciones de estas últimas.

Igualmente estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo y orfandad.

**También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales.**

### REGÍMENES FORALES

Las tres haciendas forales vascas mantienen en sus tres normas el artículo 9 referente a rentas exentas con un apartado 12 que contiene una redacción idéntica y exacta a la de la ley del Estado.

● **ÁLAVA:** Norma Foral 33/2013, de 27 de noviembre de 2013, del IRPF. En el caso de Álava, de 2009 a 2011 la prestación estuvo exenta y en 2010 el Organismo Jurídico de Álava dio la razón a una contribuyente que reclamó.

● **BIZKAIA:** Norma Foral 13/2013, de 5 de diciembre de 2013 sobre el IRPF

● **GIPUZKOA:** Norma Foral 3/2014, de 17 de enero de 2014.

### LEY FORAL NAVARRA

TEXTO REFUNDIDO SOBRE IRPF **LEY FORAL 22/2012**

**Artículo 7. Rentas exentas**

k) Las prestaciones familiares reguladas en el capítulo I del título VI del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como la ayuda familiar por hijo con discapacidad establecida para el personal, tanto activo como pasivo, de las Administraciones Públicas. Asimismo, las pensiones y los haberes pasivos de orfandad y a favor de nietos y hermanos, menores de veintidós años o incapacitados para todo trabajo, percibidos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas y demás prestaciones públicas por situación de orfandad.

Igualmente estarán exentas las prestaciones reconocidas a los profesionales no integrados en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos por las mutualidades de previsión social que actúen como alternativas al régimen especial de la Seguridad Social mencionado, siempre que se trate de prestaciones en situaciones idénticas a las contempladas en los dos párrafos anteriores

como previstas por la Seguridad Social para los profesionales integrados en dicho régimen especial. La cuantía exenta tendrá como límite el importe de la prestación máxima que reconozca la Seguridad Social por el concepto que corresponda. El exceso tributaría como rendimiento del trabajo, entendiéndose producido, en caso de concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social y de las mutualidades antes citadas, en las prestaciones de estas últimas. También estarán exentas las prestaciones económicas establecidas en el Decreto Foral 168/1990, de 28 de junio, por el que se regulan las prestaciones y ayudas individuales y familiares en materia de Servicios Sociales, así como la renta garantizada establecida en la ley foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.

Asimismo estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos a cargo, acogimiento de menores, orfandad, parto o adopción múltiple, cuidado de hijos menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, así como las ayudas concedidas mediante las correspondientes convocatorias en materia de familia como medidas complementa-

rias para fomentar la natalidad y conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

● **La memoria que acompañaba a la citada Ley Foral 22/2012 es explícita en relación con la explicación de los cambios que se introducían en el artículo 7.k) del Texto Refundido de la Ley Foral del IRPF, relativos a las exenciones por la baja por maternidad. Se transcribe textualmente la redacción de la memoria explicativa:**

“El apartado Tres cambia la redacción del último párrafo del artículo 7.k). Con efectos a partir del 1 de enero de 2013.

“(…) **Ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad.**”

Por tanto, puede afirmarse con rotundidad que la “*voluntas legislatoris*” (esto es, la voluntad del legislador navarro) era clara y determinante: quería eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad.

### LA SENTENCIA

“**TAMBIÉN** DE LA DISCORDIA El Tribunal Supremo destaca una “interpretación gramatical”, ya que en la Ley del IRPF del Estado está redactado ese párrafo que incluye el “también”, que se refiere a las prestaciones públi-

cas por maternidad percibidas de las comunidades autónomas o entes locales”, a las que declara exentas. Sin embargo, en la norma navarra, UPN, PSN, y PPN se molestaron en eliminar por completo ese párrafo de la redacción. El Supremo entiende que la exención del pago del impuesto

incluye la de maternidad “y no sólo las de nacimiento, parto múltiple, adopción e hijo a cargo”, y además su alcance “no se limita” a las concedidas por las comunidades autónomas o entes locales, sino que abarca todas las prestaciones por maternidad, sin distinción.

# Economía

## Primer encuentro de proveedores eólicos en Navarra el día 30

Unas 80 empresas operan en la Comunidad, entre las que destacan Siemens Gamesa y Nordex Spain

**PAMPLONA** - Los principales actores del sector eólico nacional y europeo analizarán la situación actual y aportarán claves de futuro en el primer encuentro de proveedores navarros que tendrá lugar en Pamplona el 30 de octubre, con el lema *Fortalecimiento del sector eólico de Navarra*.

La directora general de Política Económica y Empresarial, Izaskun Goñi, y el director gerente de Enercluster, Cluster Eólico de Navarra, Manuel Rodríguez, detallaron ayer el programa que pretende poner en valor la trayectoria de las empresas navarras y sus provee-

dores. Goñi hizo una invitación expresa a inscribirse de forma gratuita en este encuentro a todos los talleres, pequeñas empresas, pymes industriales y empresas de servicios que han trabajado o quieren trabajar con este sector.

Un sector que es "tractor de la economía navarra", dijo Goñi, quien comentó dos cuestiones que les llevaron a plantear la oportunidad de un encuentro de estas características: la "incertidumbre" por el cambio normativo que afectaba a las renovables en el Estado y la compra de dos empresas constructoras del sector y muy vinculadas a Navarra como eran Gamesa y Acciona Windpower.

En Navarra, según destacó Rodríguez, hay dos proveedores de nivel mundial, Siemens Gamesa y Nordex Spain, la antigua Acciona Windpower, a los que se suma Acciona Energía, la "utility (empresa de generación de energía eléctrica) renovable más grande del mundo". El sector cuenta con unas 80 empresas, de las que 37 están en el clúster.

Al encuentro han sido invitados "todos los agentes internacionales que aportan una visión interesante sobre lo que va a pasar en el mercado en los próximos años". Habrá dos conferencias a cargo de los directores generales de Siemens Gamesa y Nordex Energy. Esteban Morrás, socio de honor de Enclúster y director general de DAS-Nano, ofrecerá la conferencia *Navarra, un David en la energía eólica*. - Efe

### MESAS

● **Los temas.** Primera: *Las compañías de renovables ante la transición energética*, con Acciona Energía, Iberdrola, Naturgy, Endesa y Enhol. Segunda: *Transformación del mercado eléctrico*, con IDAE, Aurea Capital, EIT-KIC Innoenergy, REE, Asociación Empresarial Eólica y OMEL. Tercera: *Proveedores*, con Siemens Gamesa, Nordex Spain, General Electric, Ingteam y Naweco.

### La cifra de negocios del sector servicios crece un 6,7% en agosto

**INFORME** - La cifra de negocios del sector servicios de mercado en Navarra registró en agosto un ascenso, en términos corrientes, del 6,7% interanual. El crecimiento acumulado del sector en los ocho primeros meses se situó en el 4,4% interanual, según (Nastat). De los dos grandes grupos, comercio creció un 6,2%, mientras que otros servicios aumentó un 7,9%. Dentro de este último, creció la cifra de negocios todas las ramas, información y comunicaciones (1,4%), hostelería (6,2%), actividades profesionales, científicas y técnicas (6,4%), transporte y almacenamiento (9,6%) y actividades administrativas y servicios auxiliares (15,9%). - E.P.

### UAGN pide agilizar los expedientes de ayudas a explotaciones agrarias

**EXIGENCIA** - UAGN exigió ayer a Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra que "agilice la resolución de los expedientes de ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias correspondientes a la anterior convocatoria 2017, dados los graves trastornos que la demora está ocasionando entre los agricultores y ganaderos solicitantes". En un comunicado, detalló que "la convocatoria de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias para el ejercicio 2017 se publicó en el B.O.N. el 14 de diciembre de 2017 y se estableció un plazo de 90 días para presentar solicitudes". Dijo que "el plazo finalizó el 14 de marzo y que las 352 solicitudes están pendientes de resolución". - E.P.



Vista de la tercera fase de la Ciudad del Transporte, con terrenos todavía sin acondicionar.

## NASUVINSA RESCINDE EL CONTRATO QUE EXPLOTA LA 3ª FASE DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE POR IMPAGO

● Aclara que la UTE ha dejado de abonar 8,9 millones de canon por explotación y más de 700.000 euros por gasto de comunidad y que no ha acondicionado 240.000 de los 600.000 m<sup>2</sup> asignados

✎ **Sagrario Zabaletà Echarte**  
 📍 **Javier Bergasa**

**PAMPLONA** - Nasuvinsa ha decidido rescindir el contrato de la UTE que desde 2006 ejecuta, comercializa y explota la tercera fase de la Ciudad del Transporte en Imárcoain por "un incumplimiento grave y reiterado del contrato", informó ayer la sociedad en una nota. La empresa pública, dirigida por José M<sup>º</sup> Aierdi, argumenta que la adjudicataria dejó de abonar en 2011 el canon por derechos de superficie y explotación; que no cubrió gastos de comunidad y que no ha cumplido el plazo de acondicionar para 2009 toda la superficie de la 3ª fase para implantar empresas. Nasuvinsa, a través de

sus servicios jurídicos, comunicó ayer esta decisión a la UTE, compuesta por las constructoras Sanco y GM, por la que desde ahora la sociedad pública recupera su gestión. "Los continuados incumplimientos del contrato han ocasionado graves perjuicios a los intereses públicos y al propio desarrollo del parque de Imárcoain", detalló Nasuvinsa.

La UTE afrontaba un proceso de refinanciación de deuda con los bancos, y su plan de viabilidad debía contar con el respaldo de uno de sus principales acreedores, en este caso Nasuvinsa; sin embargo, la sociedad pública no aceptó y debido a la acumulación de ese volumen de pasivo por el incumplimiento del contrato

ha adoptado esta decisión. La UTE debe abonar 8,9 millones por un canon de explotación (incluye intereses) y más de 700.000 euros por 63 cuotas impagadas. La 3ª fase de la Ciudad del Transporte suma una superficie de 600.000 m<sup>2</sup>, de los que están construidos unos 360.000, y en los que se han implantado cerca de 20 empresas. Todavía quedan por acondicionar unos 240.000 m<sup>2</sup>.

**RUBRICADO EN 2006** En marzo de 2006, la empresa pública Ciudad del Transporte de Pamplona SA -CTP- adjudicó a una Unión Temporal de Empresas (UTE), compuesta por la Sociedad Anónima Navarra de Construcción (Sanco) y Construcciones



**CIUDAD DEL TRANSPORTE**

**113 MILLONES PUBLICOS INVERTIDOS**

●●● 92 millones para las expropiaciones. Comptos cifró en 113 millones la inversión pública en la Ciudad del Transporte, la mayor parte por las expropiaciones de los terrenos (92 millones), en un informe elaborado este año. Pero, el órgano fiscalizador reiteró que “no es posible pronunciarse todavía” sobre la rentabilidad de la infraestructura ni el retorno de la inversión. El estudio recuerda que la CT nació en 1991 para centralizar las actividades del transporte de mercancías. Comptos manifestó que las expropiaciones costaron al Gobierno de Navarra 92 millones, incluidos los intereses de demora –25 millones-. Además, destacó la “importante variación” del coste por m<sup>2</sup> de terreno expropiado dependiente de la fase. En las dos primeras el precio pagado se situó entre los 12 y los 19 euros según sentencias de 2002. En la tercera y cuarta la horquilla, como consecuencia de resoluciones de 2016, estuvo entre los 53 y los 57 euros por m<sup>2</sup>. Junto al gasto en expropiaciones, el Gobierno financió once millones para infraestructuras fuera del ámbito de la CT pero necesarias para dotarla de los servicios públicos precisos.

**CONTRATO DE LA UTE  
LA CIUDAD DEL  
DE 9,7 MILLONES**

GM, la ejecución, comercialización y explotación de la tercera fase de esta infraestructura pública para un periodo de 15 años. Ante los derechos de superficie y comercialización de los que se beneficiaba la UTE, se comprometió a ejecutar la urbanización de los terrenos, asumir la construcción de las naves y abonar a CTP un canon de 15 millones durante una década, hasta 2015, a 1,5 millones anuales. Tras la reordenación del sector público empresarial, la CTP fue incluida en Nasuvinsa, por eso, ahora es esta sociedad la que rescinde el contrato.

Según explicó en la nota, la UTE abonó este canon entre 2006 y 2010, pero dejó de pagar los últimos cinco ejercicios, entre 2011 y 2015. “De manera unilateral”, según Nasuvinsa. Actualmente la deuda asciende a 7,4 millones por el canon, a los que se añaden los 1,5 millones por los intereses acumulados entre 2012 y 2018. “Tan grave como el importe es que, siendo una deuda vencida, líquida y exigible, la UTE no haya efectuado ningún pago

para minorarla en los últimos cuatro años”, manifestó Nasuvinsa.

Además, el contrato exigía a la UTE que desde 2009 “toda la superficie de la tercera fase debía estar plenamente acondicionada para acoger implantaciones empresariales, con una penalización si no se cumplía este plazo”. Actualmente todavía quedan por acondicionar el 40% de los 600.000 m<sup>2</sup> de esta tercera fase. Y desde 2013, la adjudicataria no ha comercializado ni ha cerrado ninguna operación de instalación de empresas.

**RECUPERA TITULARIDAD** “La resolución del contrato y su notificación fehaciente permite a Nasuvinsa recuperar la titularidad sobre los terrenos pendientes de comercialización de la 3ª fase y hacerse cargo de las obras de urbanización y edificación inconclusas”, aclaró. Además, “liquidará a las adjudicatarias los trabajos hechos, con la tasación de un perito designado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN)”.

**VW abrirá el viernes para el personal de oficinas y parará la línea de producción**

Adopta esta decisión después de no acordar con la mayoría del comité

✎ **Sagrario Zabaleta Echarte**

**PAMPLONA** – Volkswagen Navarra ha decidido que el próximo viernes acuda a trabajar el personal de oficinas y cerrar las líneas de producción por la falta de suministro de motores, a excepción de aquellos operarios que trabajen en la recuperación de coches y los destinados al lanzamiento del T-Cross.

La dirección de la compañía adoptó esta medida después de que no alcanzara ayer un acuerdo con la mayoría del comité sobre el pago de las jornadas de cierre (cinco, en días alternos). La empresa propuso usar como flexibilidad la bolsa de días, pero UGT, CCOO, LAB, CGT y ELA se opusieron porque consideraron que esta herramienta, recogida en el convenio, se diseñó para equilibrar oscilaciones de la producción por causas relacionadas con los clientes, pero no motivadas por el problema interno actual con proveedores.

Solo Confederación de Cuadros (CC) se mostró a favor de resolver el problema con la bolsa de días porque “es la manera más sensata de tratar esta situación, daría tranquilidad a la plantilla y no generaría desigualdades en ella”.

**ORGANIZACIÓN** Sin embargo, el rechazo del resto de centrales sindicales impidió alcanzar una propuesta consensuada por lo que,

según contaron fuentes sindicales, la dirección de Volkswagen comunicó a la parte social que como “la organización del trabajo depende de ella”, “convocará a aquellos empleados que tengan trabajo, a los que se les informará a su debido momento”. Si con el ERTE aplicado en septiembre la factoría cerró por completo; en esta ocasión, ha decidido paralizar la actividad solo en aquellas áreas perjudicadas por la falta de suministro de motores. De esta forma, deberán acudir a sus puestos el personal técnico, admi-

nistrativos y los operarios que están recuperando coches y los que trabajan en la fabricación del segundo modelo, el SUV. Con esta decisión, “la dirección abonará únicamente los conceptos de sueldo y antigüedad –costes fijos– a aquellos que no sean llamados a trabajar”, destacó UGT en una nota.

**“INJUSTA E ILEGAL” LA DECISIÓN** El presidente del comité y miembro de este sindicato, Alfredo Morales, calificó de “injusta e ilegal” la postura adoptada por VW. “Vamos a judicializar este asunto”, anunció. Morales se mostró “perplejo” ante la actuación de la dirección y manifestó que “está creciendo la tensión en la fábrica, en una plantilla a la que se está maltratando y no se respeta”. El presidente del comité reiteró que “con un convenio colectivo firmado se afrontaría la actual situación con más fuerza” y que no recordaba “una actitud así en la dirección de VW Navarra desde los años negros de la fábrica, entre 2002 y 2005”.

Tanto LAB como CGT reclamaron que la empresa abone todos los conceptos a la plantilla y que se cierre por igual para todos como ocurrió con el expediente de regulación de empleo de suspensión temporal.

El comité se va a reunir hoy y adoptará las acciones que va a realizar ante el anuncio hecho ayer por la dirección. ●

**LA CIFRA**

25

El jueves 25 se presenta el segundo modelo de VW Navarra, el T-Cross, todo un hito para la factoría. Ante las tensiones entre dirección y comité, ¿acudirá la parte social a este evento? Puede que en el encuentro de hoy, los sindicatos aborden esta cuestión y adopten una postura.

**EN BREVE**

● **Quien no trabaje.** Cobrará solo sueldo y antigüedad.



Coches del Polo, en Landaben. Foto: Javier Bergasa

# La Sectorial de la Administración Pública, reactivada 9 años después

Navarra apoya la movilidad entre administraciones de las empleadas públicas que han sido víctimas de violencia de género

**PAMPLONA** - La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, asistió ayer en Madrid a la Conferencia Sectorial de Administración Pública, que se ha reactivado tras nueve años sin convocarse. En ella se ha aproba-

do su Reglamento de Organización y Funcionamiento y un Acuerdo de Colaboración entre Administraciones para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género. La Conferencia Sectorial de Adminis-

tración Pública es un órgano de cooperación en materia de administración pública entre la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de Ceuta y Melilla y de la Administración Local. Es un órgano para impulsar actuaciones y proyectos comunes cuyo objeto es la cooperación y la mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos. -D.N.



Entre las personas asistentes, la consejera Mª José Beaumont. Foto: D.N.



## bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,65%	↓ -0,62%	↓ -0,26%	↓ -0,54%	↓ -0,65%	↓ -0,10%	↑ 1,28%	↑ 0,05%
7.153,22 En el año: 11,83%	5.053,31 En el año: -4,88%	11.524,34 En el año: -10,79%	25.308,20 En el año: 2,38%	3.190,09 En el año: -8,96%	7.042,80 En el año: -8,39%	85.297,08 En el año: 11,64%	12.519,41 En el año: 9,07%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 22-10-2018 a las 18:01h.

### LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
ADVEO	5,87	0,45
VOCENTO	5,08	1,20
GRAL.ALQ.MAQ	4,30	1,94
A. DOMINGUEZ	3,08	7,36
CIE AUTOMOT.	2,84	23,16
MIQUEL COST.	1,80	31,10
APPLUS SERVICES	1,78	12,55
FAES	1,45	3,85

### LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
DIA	-24,50	0,66
ABENGOA	-17,04	0,01
OBR.H.LAIN	-15,91	1,02
PESCANOVA	-14,50	0,58
TUBOS REUNID	-14,23	0,22
COEMAC	-7,12	3,00
BIOSEARCH	-6,96	1,07
SOLARIA	-6,92	3,56

### LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	41.254.978
DIA	32.830.236
B. SABADELL	29.035.509
INDITEX	23.194.156
CAIXABANK	20.721.641
BBVA	19.954.017
ABENGOA	15.856.861
IBERDROLA	11.063.375

### PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,317
Euribor 1 año	-0,154
\$ EEUU	1.1467
Yen	129,35
Libra	0,88383
Franco Suizo	1,14253
Corona Noruega	9,4682
Corona Sueca	10,3165

### EUROSTOXX 50

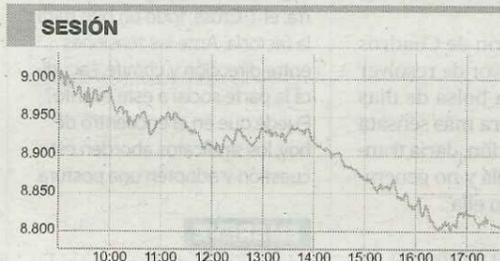
	Precio	Var. %	Var. % Año
ADIDAS AG	200,90	-0,94	20,19
AIR LIQUIDE SA	106,20	0,47	1,09
AIRBUS SE	96,31	-1,67	16,04
ALLIANZ SE-VINK	183,98	-0,66	-3,93
AMADEUS IT GROUP	72,84	-0,05	21,18
ANHEUSER-BUSCH I	73,13	-0,07	-21,48
ASML HOLDING NV	152,78	-0,68	5,26
AXA	22,48	0,51	-9,10
BANCO SANTANDER	4,10	-0,59	-25,16
BASF SE	67,49	-0,24	-26,43
BAYER AG-REG	76,54	-1,35	-25,21
BAYER MOTOREN WK	74,44	-0,27	-14,27
BBVA	5,10	-2,13	-28,36
BNP PARIBAS	48,30	-0,86	-22,40
CRH PLC	24,25	-0,74	-19,05
DAIMLER AG	50,81	-1,13	-28,23
DANONE	63,14	-1,03	-9,74
DEUTSCHE POST-RG	28,60	-1,00	-28,05
DEUTSCHE TELEKOM	14,56	-0,61	-1,55
ENEL SPA	4,44	0,16	-13,51
ENGIE	11,70	-0,34	-18,42
ENI SPA	15,17	-1,40	9,96
ESSILORLUXOTTICA	116,25	-0,81	1,13
FRESENIUS SE & C	59,88	0,07	-7,98
IBERDROLA SA	6,25	-0,41	-3,22
INDITEX	24,07	-1,15	-17,13
ING GROEP NV	10,39	-1,55	-32,20
INTESA SANPAOLO	1,97	-0,84	-25,84
KERING	367,00	1,89	0,46
KONINKLIJKE AHOL	19,95	-0,50	8,83
KONINKLIJKE PHIL	31,72	-8,69	0,59
LINDE AG-TENDER	218,90	3,60	14,42
LVMH MOET HENNE	263,25	0,00	7,27
L'OREAL	191,00	-0,16	3,27
MUENCHENER RUE-R	188,30	-0,71	4,18
NOKIA OYJ	4,86	0,00	24,91
ORANGE	13,88	-1,17	-4,08
SAFRAN SA	108,15	0,60	25,89
SANOFI	77,30	-0,64	7,59
SAP SE	94,99	-0,33	1,65
SCHNEIDER ELECTR	59,86	-0,30	-13,20
SIEMENS AG-REG	100,24	0,14	-13,70
SOC GENERALE SA	34,09	-1,04	-20,81
TELEFONICA	6,94	-0,46	-14,58
TOTAL SA	52,08	-1,42	13,11
UNIBAIL-RODAMCO-	159,72	-0,98	-23,94
UNILEVER NV-CVA	47,38	0,11	0,91
VINCI SA	76,72	-1,18	-9,90
VIVENDI	21,57	-1,37	-3,79
VOLKSWAGEN-PREF	142,34	-1,14	-14,48

### VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
ACCIONA	73,40	-1,87	7,88
ACERINOX	11,33	-0,40	-4,91
ACS CONST.	31,98	-1,45	-1,96
AENA	140,50	-0,78	-16,86
AMADEUS IT	72,84	-0,05	21,18
ARCEL.MITTAL	23,54	-0,82	-13,10
B. SABADELL	1,11	-5,36	-32,79
BANKIA	2,83	-4,77	-28,94
BANKINTER	7,30	-1,43	-7,62
BBVA	5,10	-2,13	-28,36
CAIXABANK	3,53	-3,60	-9,15
CELLNEX TELECOM	21,65	-0,41	1,64
CIE AUTOMOT.	23,16	2,84	7,38
DIA	0,66	-24,50	-84,56
ENAGAS	23,16	-0,04	-2,97
ENDESA	18,40	0,25	3,02
FERROVIAL	17,96	-1,26	-5,10
GAS NATURAL	22,40	-0,36	16,36
GRIFOLS	23,12	-0,22	-5,34
IBERDROLA	6,25	-0,41	-3,22
INDITEX	24,07	-1,15	-17,13
INDRA A	8,80	-0,45	-22,84
INM.COLONIAL	8,88	-0,45	7,15
INT.AIRL.GRP	6,34	0,51	-12,33
MAPFRE	2,52	-0,47	-5,71
MEDIASET ESP	6,03	0,30	-34,79
MELIA HOTELS	9,01	-3,89	-21,65
MERLIN PROP.	11,04	-1,52	-0,36
RED ELE.CORP	18,30	0,14	-2,22
REPSOL	15,93	-0,53	8,04
SANTANDER	4,10	-0,59	-25,16
SIEMENS GAMESA	9,77	0,35	-14,56
TEC.REUNIDAS	22,90	-1,93	-12,63
TELEFONICA	6,94	-0,46	-14,58
VISCOFAN	62,95	1,37	14,70

↓ -0,96%

Último: 8.806,50  
Variación: -85,60  
Variación Año: -1.237,40  
Variación % Año: -12,32%



### MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
A. DOMINGUEZ	7,36	3,08	38,35
ABENGOA	0,01	-17,04	-60,00
ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
ADVEO	0,45	5,87	-81,67
AEDAS HOMES	23,66	1,37	-22,68
AIRBUS	96,84	-1,15	16,05
ALANTRA	14,15	0,35	4,35
ALMIRALL	16,38	-1,33	96,17
AMPER	0,24	-3,70	30,60
APERAM	34,78	-6,46	-18,71
APPLUS SERVICES	12,55	1,78	11,31
ATRESMEDIA	5,28	0,86	-39,25
AUDAX RENOV.	1,39	-2,80	215,91
AUXIL. FF.CC	32,80	-3,10	-4,04
AZKOYEN	7,18	1,13	-10,25
B. RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
BARON DE LEY	112,00	0,90	1,82
BAYER	77,05	-1,00	-24,64
BERKELEY ENE	0,22	-6,52	0,00
BIOSEARCH	1,07	-6,96	79,83
BOLSAS Y MER	25,94	-0,84	-2,30
BORGES	4,60	0,00	-15,60
CCEP	39,26	-0,36	20,12
CLIN BAVIERA	13,20	0,00	53,27
CODERE	5,77	-4,47	-27,78
COEMAC	3,00	-7,12	-61,54
COR.ALBA	43,65	-2,35	-8,53
CORREA	3,35	0,00	4,85
D. FELGUERA	0,01	0,00	-74,94
DEOLEO	0,10	0,62	-43,39
EBRO FOODS	17,30	-0,52	-11,37
EDREAMS ODIGEO	3,60	-0,69	-24,53
ELECNOR	11,36	0,00	-14,52
ENCE	7,50	-0,33	36,27

	Precio	Var. %	Var. % Año
ERCROS	4,02	-4,65	40,56
EUROPAC	16,70	-0,24	47,59
EUSKALTEL	7,36	-1,74	8,27
EZENTIS	0,63	0,32	2,12
FAES	3,85	1,45	30,95
FCC	11,94	-3,08	38,42
FLUIDRA	10,94	-1,62	-7,37
FUNESPAÑA	7,60	0,66	3,12
G.CATALANA O	35,05	1,45	-5,12
G.E.SAN JOSE	4,56	-3,28	28,59
GESTAMP	5,32	-1,30	-10,59
GL DOMINION	4,73	-1,15	9,62
GRAL INVER	1,89	0,00	-3,08
GRAL.ALQ.MAQ	1,94	4,30	17,58
GRIFOLS B	17,00	-1,05	-10,55
HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
IBERPAPEL	31,60	-2,17	9,30
INM. DEL SUR	10,60	-3,20	4,02
INYPISA	0,16	-2,91	3,23
LABORAT.ROVI	16,10	1,26	2,88
LAR ESPAÑA REAL	8,49	0,59	-1,48
LIBERBANK	0,39	-4,81	-12,22
LINGOTES ESP	14,60	-3,31	-17,98
LOGISTA	22,06	1,10	15,08
MASMOVIL	109,80	0,18	24,91
METROVACESA, S.A.	11,17	-2,02	0,00
MIQUEL COST.	31,10	1,80	-13,64
MONTEBALITO	1,57	0,00	-31,47
NATRA	0,84	-2,33	94,65
NATURHOUSE	2,40	-2,04	-40,59
NEINOR H.	14,86	0,41	-18,80
NEXTIL	0,78	-0,77	-8,59

	Precio	Var. %	Var. % Año
NH HOTEL	6,25	-0,64	4,17
NYESA VALORE	0,02	-1,25	-90,71
OBR.H.LAIN	1,02	-15,91	-79,52
ORYZON GENOMICS	3,11	-4,31	18,93
PARQUES REUNIDOS	10,46	-1,13	-29,56
PESCANOVA	0,58	-14,50	-51,46
PHARMA MAR	1,01	-5,76	-59,11
PRIM	12,55	0,00	21,26
PRISA	1,66	-1,54	21,47
PROSEGUR	4,68	-0,17	-28,55
PROSEGUR CASH	1,67	-0,12	-37,74
QUABIT INM.	1,48	-0,94	-19,20
REALIA	0,93	-1,79	-15,09
REIG JOFRE	2,25	-0,44	-3,76
RENO MEDICI	0,85	-0,12	62,52
RENO, CONVERT	0,70	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	7,60	0,00	11,93
RENTA CORP.	3,71	0,00	26,84
SACYR	2,27	-4,91	-3,86
SERV.POINT S	0,54	0,56	-32,71
SNIACE	0,08	-3,82	-50,86
SOLARIA	3,56	-6,92	118,71
TALGO	4,21	0,84	-1,15
TELEPIZZA	4,65	1,09	-1,06
TUBACEX	3,02	-1,15	-10,00
TUBOS REUNID	0,22	-14,23	-70,27
UNICAJA	1,20	-4,90	-8,45
URBAS	0,01	0,00	-23,08
VERTICE 360	0,01	0,00	121,09
VIDRALA	75,40	-0,66	-10,93
VOCENTO	1,20	5,08	-21,57
ZARDOYA OTIS	5,96	-2,53	-34,01

# Piden la dimisión del magistrado que paralizó la doctrina sobre las hipotecas

Díez-Picazo conocía que el impuesto se estaba revisando y fue profesor de un centro de estudios propiedad de la banca

**PAMPLONA** – La asociación Jueces para la Democracia (JpD) emitió ayer comunicado exigiendo la “dimisión inmediata” de Luis María Díez-Picazo, presidente de la sala tercera del Supremo, la por su “nefasta gestión” ante la petición de revisión de la sentencia de las hipotecas y por no avocar el caso a pleno desde el principio evitando la actual confusión jurídica. Díez-Picazo solicitó el pasado viernes la revisión de la sentencia que dictaminaba que eran los bancos y no los clientes quienes debían abonar el impuesto de Actos Jurídicos Documentales (AJD) en la firma de hipotecas, por haber provocado una “enorme repercusión económica y social”.

La Asociación Judicial Francisco de Vitoria no solicitó la dimisión del magistrado pero sí criticó con dureza la gestión que Díez-Picazo ha hecho de este caso. “El presidente era conocedor de lo que sucedía y la avocación debería haberla realizado con el primero de los asuntos pendientes” y no a la segunda.

Picazo, presidente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, firma el auto de admisión a trámite del recurso impulsado por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Madrid) que ha dado lugar a la sentencia que cambia la jurisprudencia existente hasta el momento sobre el impuesto de actos jurídicos documentados, conocido como impuesto sobre las hipotecas. La resolución tiene fecha del pasado 15 de enero, por lo que desde dicha fecha el presidente conocía que el tribunal estaba revisando este asunto.

El dato es importante para poder conocer qué ha pasado en la sede del alto tribunal para que, un día después de conocerse la sentencia que atribuye a las entidades bancarias el pago del tributo, Díez-Picazo hiciera pública una nota informando que el próximo recurso sobre la misma materia será elevado al Pleno de la Sala, de 31 magistrados, dada la repercusión social de la primera sentencia, y advirtiendo que la nueva jurisprudencia puede ser revocada.

Fuentes del alto tribunal señalaron el pasado viernes que el propio Díez-Picazo se enteró por la prensa del fallo de la sección que falló sobre este asunto, y que dada la trascendencia de la decisión decidió que el siguiente caso fuera resuelto en Pleno para que lo validaran 31 magistrados en vez de los seis de la primera sentencia. Sin embargo, y según el auto de admisión, desde enero sabía que el asunto estaba pendiente y pese a ello no fue avocado al Pleno de la Sala.

Luis María Díez-Picazo, cuya decisión de revisar la sentencia que obliga a los bancos a asumir el pago del impuesto de las hipotecas ha colocado al alto tribunal en una situación



Luis María Díez-Picazo. Foto: CGPJ

inédita, fue profesor hasta hace un año en Cunef, según *infoLibre*. Acrónimo de Colegio Universitario de Estudios Financieros, Cunef es propiedad de la Asociación Española de Banca (AEB). Este hecho podría suponer un potencial conflicto de intereses en sus resoluciones.

Ayer el presidente del Supremo, Carlos Lesmes, se reunió de urgencia con los magistrados que dictaron la sentencia cuya revisión doctrinal ha ordenado ahora Díez-Picazo, que también acudió al encuentro. Acordaron que el alto tribunal se reúna el próximo 5 de noviembre en pleno (31 magistrados) para fijar su postura definitiva sobre este asunto.

Mientras, los secretarios generales de UGT, Pepe Álvarez, y de CCOO, Unai Sordo, calificaron de “bochorno” y “chapuza nacional”, respectivamente, la decisión del Supremo de revisar la sentencia.

Desde la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) se calificó de “inaudita y aberrante” la decisión del Tribunal Supremo de revisar la sentencia. La OCU recomienda a los que han pagado el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) desde el 23 de octubre de 2014, y antes de que se cumplen cuatro años de este pago, que reclamen la devolución de estos gastos. – D.N.

“Hasta ahora nos regíamos por un marco jurídico y el cambio abre una inseguridad jurídica”

**NADIA CALVIÑO**  
Ministra de Economía

“Es vergonzoso. Es algo que jamás había ocurrido cuando las decisiones afectaban a las familias”

**PABLO IGLESIAS**  
Secretario general de Podemos

“Estamos a la espera de que se aclare la situación, queremos un contexto de seguridad jurídica”

**JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI**  
Presidente de Bankia

“En un país serio y democrático hay que respetar los derechos de los consumidores”

**INÉS ARRIMADAS**  
Portavoz de Ciudadanos

“El estado de derecho está tocado de muerte en España. No se sabe quién manda realmente”

**MARTA VILALTA**  
Portavoz de ERC

“Cualquier gravamen que se establezca lo acabarán pagando los que se hipotequen”

**PABLO CASADO**  
Presidente del PP

“Me abochorna pensar que tenemos un sistema judicial que siempre piensa en los poderosos”

**PEPE ÁLVAREZ**  
Secretario general de UGT

“Lo peor que se puede decir del Supremo es la sensación de chapuza que se está dando”

**UNAI SORDO**  
Secretario general de CCOO

## LAS CIFRAS

**5**

**LA DECISIÓN SE APLAZA 15 DÍAS.** El Supremo aplazó ayer hasta el 5 de noviembre su decisión sobre el controvertido criterio que atribuye el impuesto de las hipotecas a la banca.

**8.200**

**PÉRDIDAS DE LA BANCA.** Desde que se conoció el fallo, el jueves, la banca ha perdido cerca de 8.200 millones de capitalización en Bolsa.

**3.631**

**IMPUESTOS ABONADOS.** El coste para la banca de asumir este gravamen no está claro, aunque los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) cifran en 3.631 millones lo abonado por 1,5 millones de contribuyentes en cuatro años, el período no prescrito.

## DUDAS RAZONABLES

● **La jefa de gabinete de Lesmes y el vicepresidente del Santander.** Las dudas sobre posible información privilegiada surgieron con fuerza después de que el periodista Ernesto Ekaizer tuiteara que el presidente del Supremo, Carlos Lesmes, no actuara contundentemente contra Díez-Picazo tras las últimas informaciones en las que se alude a un posible conflicto de intereses del presidente de la Sala Contencioso Administrativo. Además señalaba que la fiscal Ana Murillo, jefa de gabinete del Alto Tribunal, es esposa de José Manuel Cendoya, vicepresidente del Banco de Santander.

● **Seguir firmando pero sin aclarar quién paga.** Los notarios aconsejan seguir firmando hipotecas, pero aclarando que no se sabe quién debe asumir el impuesto, por lo que la incertidumbre sigue hasta el 5 de noviembre. Recuerdan que, una vez firmada la escritura, se dispone de 30 días hábiles para pagar el impuesto y que se mantiene la necesidad de informar al consumidor de la sentencia, advirtiéndoles de que no es posible determinar quién pagar el gravamen.

## Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extractarlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.  
>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZEROA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areta, Calle Altzutzate, N° 8 (31620) Huarte.

### El regreso del oso 'cavernario' a Roncal

Recientemente, Francia (de forma unilateral) ha reintroducido dos osas en su vertiente pirenaica limítrofe con Aragón y Navarra con el objetivo de recuperar la especie. En el valle de Roncal, la noticia ha causado la consiguiente alarma.

La Administración navarra, consciente de su responsabilidad medioambiental con las leyes europeas, españolas y forales soporta, aunque no admite, tal proceder del país vecino a pesar de toda la información puntual prometida.

Y ante una situación que se repite periódicamente, con ciertos intervalos de relativa tranquilidad, deberían hacerse las siguientes reflexiones:

1).- ¿Es posible la convivencia de dos depredadores antagónicos en un ámbito geográfico con peculiaridades y características diferentes a otros?

Uno, el roncalés, racional con la naturaleza aunque en ocasiones contradictorio. El otro, el oso, con inteligencia animal, hábil y capaz que le permite vivir y adaptarse a un entorno bien conservado ecológicamente, pero irracional e imprevisible según las circunstancias que le rodean.

2).- ¿Existe auténtica intención en la conservación de una especie que históricamente ha sido rechazada en el valle de Roncal?

3).- ¿Qué medidas creíbles se realizan o piensan establecerse a cor-

to, medio y largo plazo en todos los ámbitos del valle de Roncal para minimizar los posibles riesgos?

4).- ¿De verdad le interesa a la Administración navarra (a 7 meses de las próximas elecciones) implicarse seriamente en un asunto de complejo recorrido y en el que nunca ha existido auténtica voluntad política de compromiso medioambiental?

5).- Las Bardenas Reales en 1518 dicen que era un vergel. Hoy es otra cosa. Se echa la culpa de su transformación a los ganaderos. El Pirineo roncalés es lo que es gracias a sus habitantes, ganaderos y trashumantes de cañada. Cada vez quedan menos (los 2/3 de una población de 800 habitantes tiene más de 60 años), y esa sí que es una auténtica raza autóctona en peligro de extinción. ¿Qué se le ofrece para que vea en el oso un elemento natural a conservar y con el que pueda convivir? Hace 30 años, un parque natural, mal planteado, peor expuesto y nunca solicitado.

Desde un despacho se pueden crear soluciones y buenas prácticas. Pensar y disfrutar de las maravillas de la naturaleza (el deambular del oso, entre otras) es una válvula de escape para el urbanita. Pero en la tarea diaria a 1.500-2.000 m de altitud (aunque sólo sean 4 meses al año), las cosas se ven y padecen desde otra perspectiva, real y auténtica y con angustia contenida. ¡Hasta el presente! Mañana, no se sabe..., pero la historia se repite y estamos en el siglo XXI.

Martín Javier Ripodas

### OPE Educación Infantil

Soy maestra de la especialidad de Educación Infantil castellano desde el 2011. Me presente a la OPE 2009 y aprobé. Desde ese año en Navarra ya no ha habido oposiciones de mi especialidad. Hace 10 años de esto.

Durante estos 10 años tanto mi especialidad como el sistema educativo navarro ha sufrido diversos cambios. El más importante: la introducción del modelo lingüístico PAI en nuestras aulas de Infantil. Hemos visto cómo nuestro trabajo ha ido disminuyendo, ya que el per-

fil CI y B2 que se ha ido instaurando domina nuestras clases e incluso se priorizan vacantes con perfil CI, quitando de esta manera vacantes y sustituciones en castellano.

La mayoría de tutoras y especialistas de infantil castellano vemos peligrar nuestro trabajo en el futuro ya que en la próxima OPE:

Salen solamente 10 plazas de infantil castellano. Se presentarán tanto mi especialidad de castellano como las personas que actualmente están en el PAI. (Ya que OPE con perfil CI es ilegal y anticonstitucional).

Se me ocurren muchas preguntas: ¿Y que nos va a ocurrir a nosotr@s, especialisats de infantil castellano, como lo denominamos?

Hay much@s funcionar@s de la especialidad de infantil castellano desplazad@s. ¿De verdad es necesario sacar este número irrisorio de plazas? De esta manera sólo se cambiará el orden de las listas cambiando unos por otros. ¿Eso es justo?

¿Está será la última OPE de infantil castellano que habrá? ¿Qué oportunidad se nos da a las personas que además de aprobar varias OPE, formadas en diferentes proyectos, y con muchos años de experiencia en nuestras espaldas, vemos las pocas posibilidades que tenemos? En otras CCAA la gente que lleva años trabajando y formando parte de la educación se le cuida, les guarda las notas de anteriores oposiciones y se lucha por el personal interino.

Nosotr@s no queremos que nos den nada que no es nuestro, pero que si sale una OPE, que salga en condiciones y que merezca la pena luchar por ella. La educación infantil es muy importante y un pilar importante en la educación, hace falta gente formada y con mucha vocación, parece que se nos olvida dando tanta importancia al idioma, en este caso al inglés.

Me gustaría que se dé a conocer esta problemática. Buscad una solución rápida y eficaz. Y, de verdad, si se quiere cambiar y mirar por la calidad de nuestras escuelas, de nuestros niños y de nuestros claustros, pensadlo, debatirlo y apoyadnos.

Elisabeth Sánchez Navarro Miembro de la Plataforma de Interinos de Navarra

## LA CARTA DEL DÍA

# La APS de Navarra denuncia el aumento de agresiones a docentes

POR Javier Álvarez Ochoa de Olza

Desde el sindicato Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra queremos denunciar ante la opinión pública la situación de indefensión y descrédito que desde hace más de diez años sufrimos los docentes, especialmente los de Secundaria y FP.

Por un lado, padecemos agresiones externas provocadas por las actuaciones violentas de alumnos y/o familiares. La respuesta a las mismas consiste en activar un protocolo que recoge la narración de los hechos y la intervención de la comisión de convivencia del centro. Sin embargo, a tenor del aumento de agresiones, que según el informe aportado por la Administración ha pasado de 10 casos en el 2007 a 171 en el 2017-18, parece claro que tanto la Ley de Derechos y Deberes del Alumnado como el protocolo para las agresiones no ha sido eficaz, por eso APS cree necesario el desarrollo de una ley que proteja y refuerce la autoridad del profesor y que garantice la buena convivencia en los centros. A estas agresiones debemos sumar las agresiones internas, que son aquellas que ciertos equipos directivos, algunos inspectores, e incluso compañeros infligen a otros docentes, y que derivan de la falta de apoyo principalmente.

Debemos destacar la labor de los equipos directivos que actúan con honradez y prudencia, respetando la labor del profesorado, e intentando que la actual situación de precariedad laboral que vivimos con los recortes no influya en la calidad de la enseñanza. Pero no siempre es así. Existen centros cuyas direcciones discriminan, presionan, y en algunos casos pueden llegar a acosar a docentes con total impunidad, sobre todo si encuentran respuestas críticas a sus propuestas. En estos casos, la actuación de algunos inspectores, que debería ser mediadora y justa, es denunciable porque se limitan a respaldar a los equipos directivos, sin preocuparse de investigar los hechos o mediar entre las partes en conflicto, actuando lejos de la imparcialidad que se espera de su cargo. La solución a estos conflictos suele ser la apertura de un expediente sancionador al profesor, que puede llegar a traer apa-

rejada la suspensión de empleo y sueldo.

El sindicato ha tenido noticia de casos de acoso laboral. Sin embargo, las personas afectadas no han denunciado por miedo a las represalias y, en muchas ocasiones, la consecuencia inmediata es la baja del profesor por estrés o ansiedad.

Desde el sindicato APS queremos pedir a la Inspección y a los centros que, frente a los conflictos, tanto en los que derivan de agresiones entre docentes (entre iguales), como los que un docente puede tener con un equipo directivo o con la Inspección, exijan la puesta en marcha de los protocolos contra la agresión, y que no se limiten a sancionar, sino que escuchen a las partes implicadas y analicen los hechos, tratando de llegar a acuerdos, evitando la sanción.

En este sentido, APS ve imprescindible la implantación de un equipo de personas preparadas y formadas en la mediación y resolución de conflictos dentro del Departamento de Educación, que sean imparciales y ecuanímenes, evitando los expedientes sancionadores como respuesta fácil y que ayuden a solucionar los conflictos entre las partes.

Por último, basándonos en el informe sobre agresiones externas aportado por el Departamento de Educación, queremos poner de relieve la desproporción porcentual en el número de agresiones a profesoras que llega a ser de un 70% (140 casos), frente a sus homólogos masculinos que alcanza el 30% (31 casos).

Por todo ello, frente a este preocupante aumento de las agresiones, pedimos al Departamento de Educación una mayor implicación, con planes concretos que aborden el problema de la indefensión del docente.

Desde la Asociación de Profesores de Secundaria hemos iniciado una campaña contra las agresiones externas e internas a docentes. Animamos a profesoras y profesores a no mirar hacia otro lado, practicar la solidaridad entre nosotros y, ante cualquier agresión, la respuesta sea tolerancia cero, que se dé visibilidad y se denuncien todas las situaciones vejatorias. Nosotros, desde el Sindicato Asociación Profesores de Secundaria, os apoyaremos. ●

El autor es licenciado en Educación Física y presidente del sindicato Asociación de Profesores de Secundaria

## Noticias del campo

La información más completa sobre el mundo rural, el consumo y el sector agroalimentario de Navarra.

LOS MIÉRCOLES GRATIS CON TU DIARIO DE NOTICIAS



# CCOO destaca que Navarra es la comunidad que más contrata por ETT

- El 30% de los nuevos contratos se hacen por ETT.
  - Del total de población asalariada un 6,2% está contratada por ETT, muy por encima de la media estatal que está en un 3,4%.
- 

22/10/2018.

---

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y recogidos por CCOO, Navarra es la comunidad donde más se contrata por ETT. De las nuevas contrataciones el 30% se hacen vía ETT.

A juicio del sindicato esta es una tendencia negativa, porque puede consolidar la temporalidad y la rotación en el mercado laboral de Navarra. Si en el conjunto del Estado un 3,4% de las personas asalariadas están contratadas por ETT, en Navarra esa cifra se incrementa hasta un 6,2%.

En opinión de CCOO, es cierto que Navarra es la comunidad con menos paro, pero es importante tener en cuenta las enormes grietas que tiene nuestra economía, para procurar una salida de la crisis integradora y solvente. Si la disminución de las cifras del paro se hace a costa de la temporalidad y de una alta rotación, generaremos una economía que condena a la inestabilidad a la gente trabajadora.

Tal y como ya lo denunció CCOO, el 40% de los contratos que se firmaron en 2017 fueron para 7 días o menos, cuando este tipo de contratos suponían el 22,4% en 2008, afectando en mayor medida a menores de 30 años y mujeres.

En caso de utilizarse las ETT, estas deberían servir únicamente para picos puntuales de trabajo, para cubrir bajas o para atender tareas secundarias de las empresas. Pero, según ha subrayado CCOO, el problema es que algunas empresas las están utilizando para puestos estructurales. Por ello el sindicato ha pedido a la inspección de trabajo que extreme la vigilancia en estos casos. Respecto a las empresas, con datos del Ministerio de Empleo, en Navarra el 48,5% tenía más de un 20% de temporalidad y un 40,6% tenía entre un 0 y un 20%.

Por último CCOO ha destacado que si en 2005 una persona acumulaba 2,2 contratos, en 2017 de media cada trabajador o trabajadora acumuló 3,2 contratos. La rotación ha aumentado notablemente